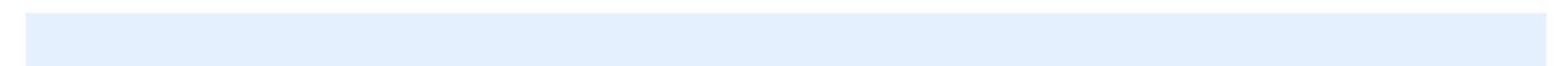




**82**

***COMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL***  
***ASESORÍA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL***

[WWW.BPS.GUG.UY](http://WWW.BPS.GUG.UY)





# Índice

## **EMPREDEDURISMO SENIOR EN URUGUAY CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EMPRENDEDORES AFILIADOS A BPS. 2010 – 2019.**

Lic. T.S. Inés Núñez, Ec. Martín Naranja y Ec. Micaela Antúnez.....	5
1. Introducción .....	7
2. Metodología .....	8
Estimación de los emprendedores formales del Uruguay .....	8
Cuantificación de los Emprendimientos.....	9
3. Ecosistema emprendedor.....	9
4. Caracterización de los emprendimientos formales de Uruguay .....	10
El ecosistema emprendedor por zona geográfica.....	12
Cambios en la estructura productiva .....	14
Empresas Unipersonales .....	16
5. Caracterización de los emprendedores formales de Uruguay .....	18
6. Actividad emprendedora.....	24
7. Emprendedurismo Senior.....	28
Caracterización del Emprendedurismo Senior .....	28
Estructura productiva del Emprendedurismo Senior Formal.....	37
8. Comentarios finales.....	41
9. Referencias bibliográficas.....	42
10. Conferencias .....	43
11. Sitios web.....	43

## **ALTAS DE JUBILACION CON CESE POSTERIOR A LA CONFIGURACIÓN DE CAUSAL. Periodo 2015 – 2020.**

<b>Cra. Ava Baher .....</b>	<b>45</b>
1. Introducción .....	47
2. Marco Legal .....	48
2.1 Causal Vejez .....	48
2.2 Regímenes jubilatorios .....	48
3. Metodología .....	48
4. Resultados obtenidos .....	49
4.1 Altas DE JUBILACIONES POR CAUSAL VEJEZ cuya fecha de configuración de causal es anterior a la fecha de cese de actividad .....	51
4.1.1 Altas de jubilaciones según sexo .....	52
4.1.2 Altas de jubilaciones según afiliación .....	54
4.1.3 Altas de jubilaciones según edad del beneficiario.....	56
4.1.4 Altas de jubilaciones según si el beneficiario fue trabajador dependiente o independiente...	58
4.1.5 Altas de jubilaciones según el régimen jubilatorio.....	60
4.1.6 Altas de jubilaciones según el promedio de tasa de reemplazo .....	62
4.1.7 Altas de jubilaciones según el importe promedio .....	63
5. Conclusiones.....	65

## **VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Soc. Silvia Santos .....	69
1. Introducción .....	71
2. Normas internacionales.....	72
3. Normativa nacional .....	73
4. Respuesta de BPS a situaciones de violencia de género .....	74
5. Respuesta a situación de orfandad por violencia doméstica.....	75
6. Respuestas hacia el funcionariado del BPS .....	78
7. Resumen .....	79
8. Bibliografía.....	80
9. ANEXO.....	81

EMPRENDEDURISMO SENIOR EN URUGUAY  
CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS  
EMPRENDEDORES AFILIADOS A BPS

2010 – 2019

Lic. T.S. Inés Núñez  
Ec. Martín Naranja  
Ec. Micaela Antúnez



# Emprendedurismo Senior en Uruguay. Caracterización y análisis de los emprendedores afiliados a BPS 2010 – 2019

Lic. T.S. Inés Núñez, Ec. Martín Naranja y Ec. Micaela Antúnez  
Asesoría en Políticas de seguridad Social  
Diciembre 2021

## **Resumen**

*En el marco del advenimiento de la economía plateada y la discusión de la reforma en seguridad social en nuestro país, este documento busca caracterizar, dimensionar y estudiar la evolución de los emprendimientos y emprendedores formales de Uruguay, con especial foco en los seniors, procurando brindar elementos sustantivos a los hacedores de políticas públicas para la toma de decisiones.*

*Para ello se utilizaron datos administrativos de empresas de Rural e Industria y Comercio, registradas ante BPS conjuntamente con una muestra de la Historia Laboral del período 2010 - 2019, en base a los criterios establecidos por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM).*

*Esto permitió comparar a los emprendedores senior con el resto de la población, analizando el índice de feminización, la distribución geográfica, el tipo de aportación y la actividad económica que desarrollan.*

**Palabras claves:** *emprendedurismo - emprendedores – emprendimientos – seniors*

## 1. Introducción

En la primera fase de este proyecto de investigación, denominada “*Emprendedurismo senior en Uruguay: El envejecimiento como una nueva oportunidad para el crecimiento*”<sup>1</sup>, se expone que el envejecimiento poblacional es una oportunidad que los Estados deben integrar como capital social y económico, considerando la participación de las personas +50 como un importante recurso para el desarrollo.

Si bien el fenómeno del emprendedurismo ha tomado impulso durante los últimos años, esencialmente se ha hecho foco en los jóvenes emprendedores mientras que, en un contexto de cambio demográfico como el actual, se percibe una transformación del paradigma que fija grandes expectativas sobre el envejecimiento activo.

---

<sup>1</sup> <https://www.bps.gub.uy/bps/file/18022/1/emprendedurismo-senior-en-uruguay-el-envejecimientocomonueva-oportunidad-para-crecimiento.-m.antunez-m.naranja-y-i.nunez.pdf>

La economía plateada trae consigo diversas propuestas para el logro de la congruencia entre el envejecimiento poblacional y el crecimiento económico, entre ellas, el emprendedurismo senior aparece como una alternativa de gran atractivo.

Su potencial para brindar nuevas oportunidades al colectivo de personas mayores ha despertado el interés internacional, pero aún resta profundizar en el estudio de este fenómeno a nivel nacional, por lo que avanzar en su análisis resulta oportuno para BPS.

En línea con lo expuesto por BID Lab, respecto a la necesidad de ampliar el conocimiento sobre el potencial de las personas mayores de 50 años, este estudio busca identificar a los emprendimientos registrados en BPS durante el período 2010 a 2019, según los criterios establecidos por el Monitor Global de Emprendimiento, en adelante GEM por sus siglas en inglés<sup>2</sup>.

A partir del análisis de dicha información se estiman los emprendedores, caracterizándolos, de forma de obtener una aproximación a las particularidades del fenómeno general y del colectivo senior, comparando y estudiando su evolución.

## 2. Metodología

### Estimación de los emprendedores formales del Uruguay

A efectos de este estudio, la base de emprendedores formales se confeccionó a partir de una muestra aleatoria de 300.000 individuos, extraída de la Base de Personas, para los cuales se anexó la Historia Laboral del período comprendido entre 04/1996 a 12/2019.

Se seleccionaron los no dependientes registrados en BPS en las aportaciones Industria y Comercio y Rural, considerando para ello el vínculo funcional<sup>3</sup> y el tipo de aportación.

Se realizó la conjunción de esta submuestra de no dependientes con los registros administrativos provenientes de Registro de Empresas. De esta forma se obtuvo una base consolidada de empresas y personas, que aunada a los criterios establecidos por GEM para la identificación de emprendedores, permite componer el universo de estudio para el período 2010-2019.

Para identificar a los emprendedores, GEM se basa en la cantidad de meses de actividad empresarial. Definiendo como **emprendedores nacientes** a aquellos que han comprometido recursos para iniciar un negocio, pero no han pagado sueldos o salarios por más de tres meses y **emprendedores nuevos** a aquellos que han superado la etapa incipiente y han pagado sueldos y salarios durante más de tres meses pero menos de 42.

Ambas categorías en conjunto componen lo que GEM denomina la **Actividad Empresarial en Etapa Temprana**, siendo este el criterio que se ha utilizado para la selección de emprendimientos en este trabajo,

---

<sup>2</sup> Global Entrepreneurship Monitor

<sup>3</sup>Se seleccionaron los **vínculos funcionales**: patrón unipersonal, socio con actividad y sin actividad, socio cooperativista, socio/sucesor/patrón unipersonal/cónyuge colaborador con actividad aporta por otra empresa, director/administrador con remuneración, director/administrador sin remuneración y finalmente patrón-cónyuge/socio/director no cotizante de contribuciones especiales al B.P.S.

considerando la antigüedad, calculada mensualmente a partir de la fecha de “inicio de actividad” de la empresa.

De esta forma se obtuvo una muestra de emprendedores y emprendimientos registrados en BPS para el período 2010–2019 que contempla un nivel de confianza del 99%<sup>4</sup>.

El expansor que se construyó para extrapolar los datos muestrales al conjunto del sector formal de la economía uruguaya, se calibró con la variable categórica *naturaleza jurídica*, con el objetivo de reducir el sesgo por cantidad de no dependientes.

### Cuantificación de los Emprendimientos

Los emprendimientos formales considerados en este estudio surgen de los registros administrativos de BPS y no contemplan a los afiliados en otros organismos de Seguridad Social.

Su caracterización resulta de la conciliación de la información administrativa del Registro de Empresas de BPS con la Estimación de Emprendedores Formales de Uruguay, en adelante EEFU, construida para esta investigación.

## 3. Ecosistema emprendedor

El concepto de Ecosistema Emprendedor ha ganado importancia en los últimos años como referencia para describir las condiciones y el marco institucional que promueven la creación de empresas dinámicas en un territorio específico (Brown y Mason, 2017; Isenberg, 2011; Kantis, 2017; Stam y Spigel, 2016)<sup>5</sup>.

*“La expresión **ecosistema emprendedor** también ha cobrado auge en América Latina a través del Fondo Multilateral de Inversiones” (FOMIN)<sup>6</sup> que define el ecosistema de emprendimiento como “una comunidad de negocios, apoyada por un contexto público de leyes y prácticas, y formada por una base de organizaciones e individuos interactuantes que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros, que resultan en empresas dinámicas” (FOMIN, 2011, pág. 8)<sup>7</sup>.*

El ecosistema emprendedor uruguayo está conformado por el conjunto de instituciones privadas y públicas, nacionales, regionales e internacionales que brindan apoyo al emprendedurismo. Por lo general las mismas orientan su actividad a colaborar en el buen desarrollo de alguna de las etapas del proceso emprendedor en particular, y/o de alguna de las variables que están presentes en cada una de las etapas<sup>8</sup>. Estas instituciones se pueden identificar en el **Mapa del Ecosistema Emprendedor** ([mapaemprendedor.uy](http://mapaemprendedor.uy)).

---

<sup>4</sup> Es importante aclarar que, en línea con el carácter temporal que posee nuestro objeto de estudio, aquellas empresas que cierran actividades y reinician con periodicidad, dado su carácter zafra, han sido eliminadas de la base de emprendimientos previo a cumplir con el criterio GEM, debido a que el criterio de antigüedad es más restrictivo que el criterio de las 42 nóminas.

<sup>5</sup> Revista de Emprendedorismo y Gestao de Pequeñas Empresas –REGPE – ¿EL ECOSISTEMA O LOS ECOSISTEMAS? PRIMERAS EVIDENCIAS DE UN EJERCICIO DE TIPOLOGÍAS SOBRE CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (ARGENTINA)

<https://www.desarrollosostenibleyequidad.com.uy/objetivo1/6.pdf> - pábg. 33

<sup>6</sup> <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/S2018110772-005850710.pdf>

<sup>7</sup> [http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco\\_conceptual\\_del\\_mapa\\_interactivo\\_del\\_ecosistema\\_empreendedor.pdf](http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco_conceptual_del_mapa_interactivo_del_ecosistema_empreendedor.pdf)

<sup>8</sup> [http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco\\_conceptual\\_del\\_mapa\\_interactivo\\_del\\_ecosistema\\_empreendedor.pdf](http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco_conceptual_del_mapa_interactivo_del_ecosistema_empreendedor.pdf)

Una revisión de los hallazgos obtenidos en los estudios de este fenómeno, permite comprobar que existen escasas exploraciones del Ecosistema Emprendedor y sus implicancias, lo que constituye un campo a abordar en materia de investigación<sup>9</sup>.

#### 4. Caracterización de los emprendimientos formales de Uruguay

Según un estudio realizado por el Instituto de Empresa de la UNGS<sup>10</sup> en conjunto con el BID, el nivel de condiciones sistémicas para el emprendimiento de los distintos países y su grado de desarrollo están altamente correlacionados.

A través de la herramienta denominada **Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico**<sup>11</sup>, en adelante ICSEd-Prodem, este instituto ubica en 2014 a Uruguay en el puesto 37 entre los 64 países relevados y 6to en el comparativo de América Latina.

En 2019, nuestro país se sitúa en el puesto 49 a nivel internacional y asciende al puesto 5to en la región, dónde Chile se consolida como líder. Argentina, México y Costa Rica destacan en algunas de las dimensiones relevadas mientras muestran importantes debilidades en otras.

Uruguay, por su parte, exhibe una situación intermedia respecto de los 4 primeros países, caracterizándose por niveles de capital social más elevados y un mayor avance en las políticas de emprendimiento.

En este sentido, según la información que surge del Registro de BPS, Uruguay exhibe una variación en la cantidad de empresas formales<sup>12</sup> del 13,5% entre 2010 y 2019, pasando de 179.878 a 204.207.

En relación a la actividad emprendedora, la variación que surge de los datos administrativos da cuenta de un aumento del **19%**, al pasar de **67.990 a 80.798** emprendimientos registrados entre 2010 y 2019, es decir un incremento 5,5 puntos porcentuales mayor al alcanzado por las empresas en su totalidad.

---

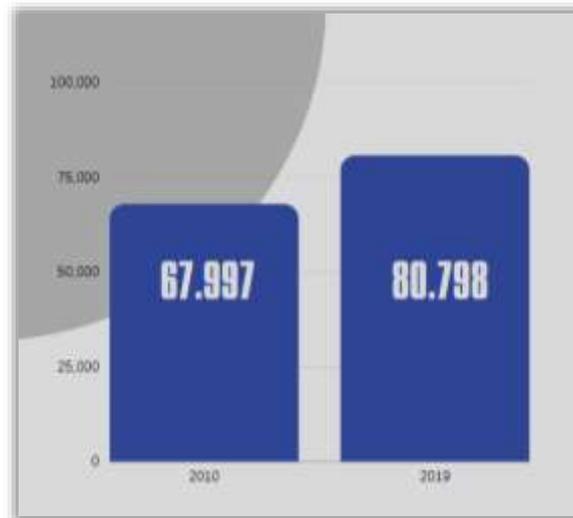
<sup>9</sup> <https://www.desarrollosostenibleyequidad.com.uy/objetivo1/6.pdf>

<sup>10</sup> Universidad Nacional de General Sarmiento

<sup>11</sup> Condiciones sistemáticas para el emprendimiento en América Latina: emprendimientos y digitalización: una agenda común de posibilidades y desafíos / Hugo Kantis ... [et al.]. - 1a ed. - Rafaela: Asociación Civil Red Pymes Mercosur, 2019.

<sup>12</sup> Contempla únicamente empresas con aportación Rural o de Industria y Comercio, según el Boletín de Cotizantes de Empresas 2020 publicado por BPS.

Gráfico I - Cantidad de emprendimientos formales – 2010-2019



Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

Al desagregar esta información por Tipo de Aportación, se observa que las iniciativas Rurales significan uno de cada 10 emprendimientos durante 2019 (7800), un 50% menos que su representación en la estructura empresarial<sup>13</sup>.

Imagen I - Variación de los emprendimientos formales por tipo de aportación



En el análisis punta a punta se puede observar que Industria y Comercio ha aumentado un 32%, mientras que los emprendimientos del sector Rural han registrado una merma del 38%.

Uno de los aspectos relevantes en este sentido, ha sido el “vaciamiento”<sup>14</sup> del medio rural con la expulsión de la población hacia zonas más urbanizadas, lo que ha generado cambios significativos durante los últimos años en la estructura social y económica del sector rural en Uruguay.

<sup>13</sup> Según la información que surge del Registro de Empresas tipo de aportación Industria y Comercio (1) y Rural (3) de 2019, brindada por ATYR, dos de cada 10 empresas corresponden a Rural.

<sup>14</sup> Proletarización del agro uruguayo a comienzos del siglo XXI: viejas y nuevas imágenes de un proceso histórico. Carámbula, M. y Oyhantcabal, G. (2019).

Según Carámbula y Oyhantçabal, varios factores fueron claves para que esto ocurriera; una mayor concentración de la tierra trajo aparejada una merma de la producción familiar; por otro lado las actividades rurales cambiaron en su composición con un crecimiento importante del monocultivo (forestación, plantaciones de soja, etc), actividades predominantemente zafrales.

Además crecieron los viveros forestales y la frutivicultura, actividades dónde predomina la mano de obra femenina.

### El ecosistema emprendedor por zona geográfica

El Instituto de Economía analiza la teoría y aplicación al caso uruguayo en relación al desarrollo económico territorial endógeno<sup>15</sup>, conceptualizando que *“el territorio es un ámbito geográfico delimitado por un conjunto de relaciones sociales y económicas entre actores e instituciones, que poseen capacidades y conocimientos específicos, compartidos, propios y adquiridos, e interactúan a partir de una tradición, normas y valores comunes, sobre los cuales se codifican y decodifican todos los intercambios”*.

El desarrollo económico de un territorio refiere a un proceso endógeno de acumulación de capital que depende del avance, del potencial competitivo y del sistema productivo local que, a su vez, depende de la capacidad empresarial particular, de la forma en que los empresarios se organizan para producir, de la introducción y difusión de innovaciones, del rol de las economías de aglomeración (asociado al papel de las ciudades del territorio y sus zonas de influencia) y del marco institucional donde todo esto ocurre.

En Uruguay se constata, a partir del informe *“Análisis sobre competencias y atribuciones que rigen a los gobiernos subnacionales en relación al desarrollo local”*<sup>16</sup> que si bien los gobiernos departamentales cumplen roles, funciones y estructuras relacionadas a las competencias tradicionales vinculadas al “ABC” municipal (alumbrado, barrido/basura y calles), de forma progresiva han asumido otras responsabilidades como las de promover el desarrollo social y económico.

A partir del análisis de los planes quinquenales municipales se observa que en 11 de los 19 departamentos del país se plantean objetivos vinculados al desarrollo económico territorial. Esto se orienta principalmente a la promoción de turismo, acceso al empleo y mejora de la empleabilidad, en especial de grupos desfavorecidos, fomento del emprendedurismo, apoyo a las pymes y artesanos entre otros.

Esto denota el intento por parte de las Intendencias de dar respuesta a la demanda laboral de la población local, mediante la articulación del estímulo a la formación de emprendimientos y la contratación de pymes o cooperativas para la prestación de servicios municipales. Cabe mencionar que si bien estos temas se integran a la agenda departamental, no son específicos de los gobiernos subnacionales.

---

<sup>15</sup> Desarrollo económico territorial endógeno - Teoría y aplicación al caso Uruguayo - Adrián Rodríguez Miranda - Junio de 2006 – Instituto de Economía - Serie Documentos de Trabajo DT 02/06

<sup>16</sup> Producto 3: Informe final - Enero de 2018 - Observatorio Económico – Sede Salto Universidad Católica del Uruguay Erick Bremermann, Paula Ferla, Julián González, Emilio Silva, Leticia Silva  
<https://www.desarrollosostenibleyequidad.com.uy/objetivo1/6.pdf>

Tabla I - Cantidad de emprendimientos por Departamento 2019

DEPARTAMENTO	2019	%
ARTIGAS	1.519	1,9%
CANELONES	10.707	13,3%
CERRO LARGO	1.864	2,3%
COLONIA	3.706	4,6%
DURAZNO	1.144	1,4%
FLORES	589	0,7%
FLORIDA	1.719	2,1%
LAVALLEJA	1.605	2,0%
MALDONADO	6.002	7,4%
MONTEVIDEO	32.893	40,7%
PAYSANDU	2.777	3,4%
RIO NEGRO	1.439	1,8%
RIVERA	2.158	2,7%
ROCHA	2.202	2,7%
SALTO	2.484	3,1%
SAN JOSE	2.515	3,1%
SORIANO	1.877	2,3%
TACUAREMBO	2.320	2,9%
TREINTA Y TRES	1.278	1,6%
<b>Total</b>	<b>80.798</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

En lo que refiere la cantidad de emprendimientos formales, la distribución geográfica<sup>17</sup> muestra en primera instancia, un marcado predominio de la zona metropolitana, en línea con la distribución de la población que en 2019 concentra el 56,2% entre Montevideo y Canelones<sup>18</sup>. La capital del país acumula 32.893 iniciativas empresariales durante el mismo año, lo que representa más de un 40% del fenómeno.

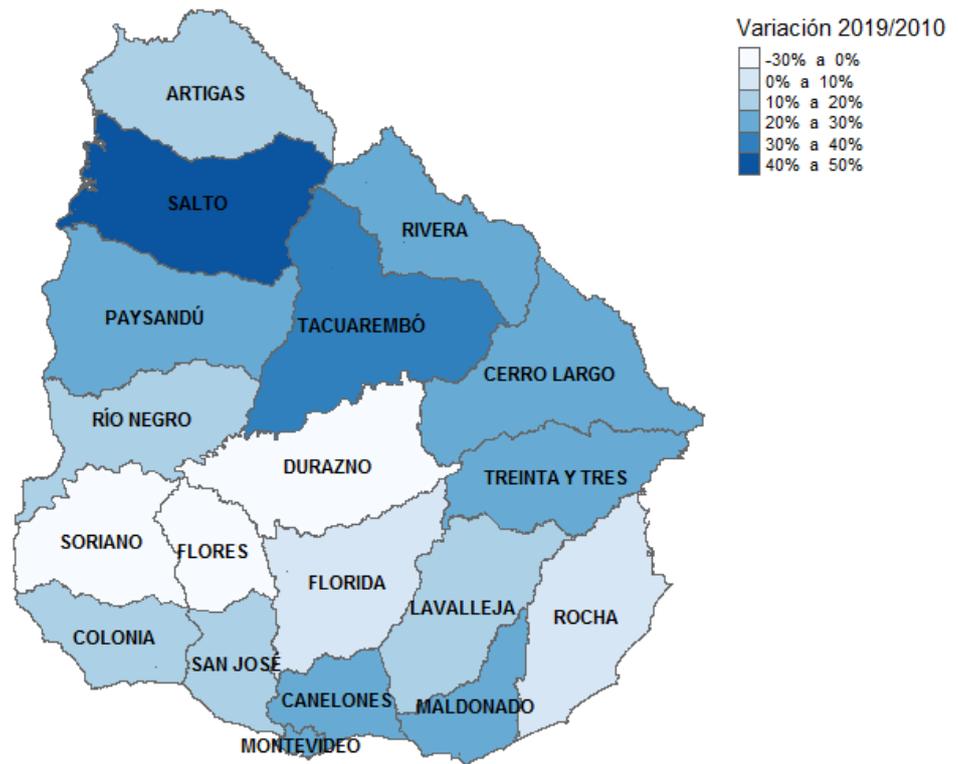
Le siguen Canelones (10.707), Maldonado (6.002) y Colonia (3.706) quienes acumulan en total más del 25%. En el otro extremo, Flores continúa mostrando la menor representación con una cantidad de 589 emprendimientos, seguido por Durazno (1.144) y Treinta y Tres (1.278).

La variación del fenómeno entre 2010 y 2019, por departamento, tuvo un comportamiento heterogéneo y exhibe tasas que van desde el -25% hasta el 42%.

<sup>17</sup> La asignación del Departamento se realiza a partir del "Domicilio Fiscal" declarado al registrar la empresa.

<sup>18</sup> Encuesta Continua de Hogares – 2019 (INE)

Mapa I - Variación en la cantidad de emprendimientos formales por Departamento 2019/2010



Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

Mientras Rivera, Paysandú, Cerro Largo, Treinta y Tres, Canelones, Maldonado y Montevideo muestran tasas de variación de entre el 20% y 30%, Tacuarembó y Salto destacan con incrementos del 31% y 42% respectivamente.

Por su parte, Artigas, Colonia, Lavalleja, Río Negro, Rocha, San José y Florida mostraron variaciones positivas durante el período de estudio, aunque menores al 20%.

En el otro extremo, Soriano, Durazno y Flores, redujeron la cantidad de emprendimientos formales registrados, con caídas del 10,5%, 12,6% y 25,3% respectivamente.

Se puede presumir que la presencia de agencias nacionales e internacionales, la inversión extranjera directa, la descentralización de la educación técnica y universitaria así como el rol que han asumido los municipios, son factores que han incidido en el desarrollo diferencial a nivel territorial. Esto evidencia cierta regionalización del fenómeno, que excede el objeto de este análisis, pero que puede ser relevante para futuras profundizaciones en el tema.

### Cambios en la estructura productiva

El cambio tecnológico y las nuevas formas de trabajo atraviesan al emprendedurismo en todas sus dimensiones. La reducción de las barreras de acceso a los mercados, el mayor grado de flexibilidad laboral,

la disminución de los costos de transacción entre otros, son contribuciones que impulsan el fenómeno a nivel internacional.

La diversificación de las opciones de dónde, cuándo y cuánto trabajar así como la fragmentación y tercerización de los procesos productivos, disminuyen las rigideces del mercado y contribuyen al emprendedurismo<sup>19</sup>.

Según CAF, los emprendedores latinoamericanos se caracterizan por una elevada heterogeneidad<sup>20</sup>; mientras que algunos desarrollan empresas con alto grado de productividad, otros encuentran en el emprendedurismo la única alternativa de sustento económico, a la vez que algunos simplemente buscan una mayor conciliación de la vida laboral con la personal.

A pesar de que la magnitud del fenómeno en la región es destacada, la mayoría de las iniciativas son de pequeña escala y exhiben un bajo dinamismo con una reducida presencia de emprendimientos de mediano y gran porte.

Solamente uno de cada cuatro emprendimientos tiene potencial de crecer, generando nuevos puestos de trabajo, mientras que tres de cada cuatro son identificados como emprendimientos de subsistencia.

El autoempleo en América Latina se encuentra asociado en gran medida a la falta de oportunidades de trabajo asalariados entre aquellos trabajadores con menores habilidades.

En este sentido, el análisis de los emprendimientos por naturaleza jurídica permite aproximar al estudio de algunas de estas afirmaciones.

Al observar punta a punta existe un cambio significativo en la estructura del emprendedurismo formal.

Tabla II - Cantidad de emprendimientos por Naturaleza Jurídica 2010-2019

Naturaleza Jurídica	2010	2019	Var
Cooperativa	223	195	-12,6%
Otros	2.223	849	-61,8%
SA	3.907	1.308	-66,5%
SH	4.893	7.766	58,7%
SRL	6.228	6.165	-1,0%
Unipersonal	50.523	64.515	27,7%
<b>Total</b>	<b>67.997</b>	<b>80.798</b>	<b>18,8%</b>

Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

Las Sociedades de Hecho destacan en su variación, con un incremento del 58,7%, pasando de 4.893 a 7.766 entre 2010 y 2019.

<sup>19</sup><https://www.iadb.org/es/trabajo-y-pensiones/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-una-gran-oportunidad-para>

<sup>20</sup> Emprendimientos en América Latina: Desde la subsistencia hacia la transformación productiva – CAF -2013

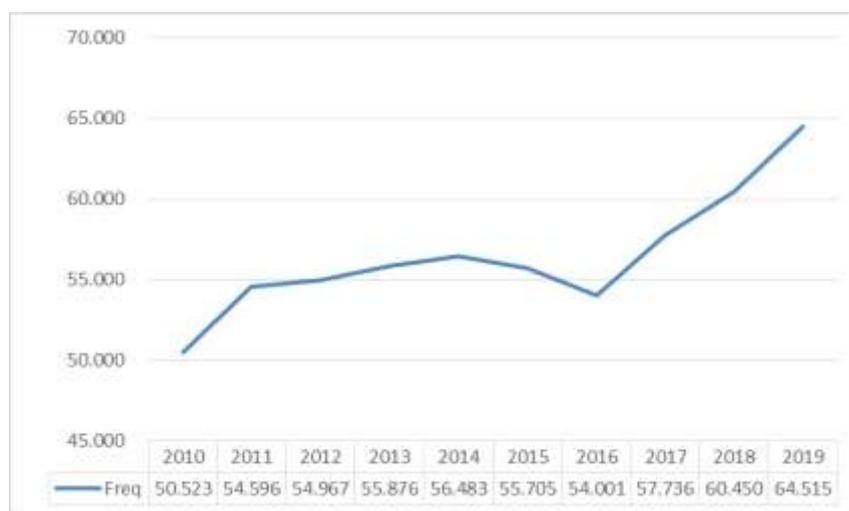
Se observa un fuerte predominio de las Unipersonales (64.515) quienes exhiben un incremento de casi un 28% entre 2010 y 2019, alcanzando a representar un 80% del fenómeno al final del período.

El resto de las categorías denotan retracciones que han sido moderadas en el caso de las SRL (1%) y las Cooperativas (13%), y profundas entre las SA (67%) como en las demás naturalezas jurídicas.

### Empresas Unipersonales

A continuación se realiza un estudio específico de las empresas unipersonales debido a la incidencia que tienen en el emprendedurismo.

Gráfico II – Evolución en la cantidad de emprendimientos Unipersonales 2010/2019



Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

A excepción del período 2015-2016 dónde la cantidad de Unipersonales se retrae, los emprendimientos de esta naturaleza han variado en línea con las tendencias globales y exhiben un crecimiento sostenido a lo largo del todo el período de estudio, con una mayor incidencia en 2011 y a partir de 2017.

La formalización de las empresas de transporte de pasajeros que ofrecen servicios a través de aplicaciones móviles, tales como Uber, Cabify e EasyGo recogió 2772 registros durante 2017 según la Memoria Anual de BPS<sup>21</sup> lo que explica en gran medida el salto en la cantidad de unipersonales de dicho año.

A su vez, se debe tener en cuenta que a nivel internacional la cadena productiva se ha descentralizado, redistribuyendo el proceso productivo geográficamente y contribuyendo al auge de las pequeñas y medianas empresas, quienes se especializan en diferentes actividades y ofrecen servicios a una o varias empresas<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> <https://www.bps.gub.uy/bps/file/14924/1/memoria---ano-2017.pdf>

<sup>22</sup> Empresas Unipersonales: Su realidad en el derecho uruguayo – Fernando Rachetti Master en Derecho de la Empresa Universidad de Montevideo - <http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2012/12/Rachetti-Empresas-unipersonales-Su-realidad-en-el-Derecho-Uruguayo.pdf>

Según Álvarez Alonso<sup>23</sup>, las estructuras que antiguamente ostentaban las grandes industrias con procesos de producción complejos y empresas con cientos de asalariados como soporte, son parte del pasado. Nos encontramos transitando un proceso de «atomización» productiva, con una mayor cantidad de empresas con poca cantidad de empleados, que se interconectan entre sí.

El modo de conexión entre las mismas ocurre de diversas formas: matrices, sucursales, franquicias, proveedores, contratistas y subcontratistas, acompañado de un importante cambio tecnológico, (digitalización y economía colaborativa) son el instrumento para este cambio.

Esto refleja una nueva realidad que se da en la dinámica de las empresas y de la economía en su conjunto y que otorga mayor relevancia al emprendedurismo.

En este contexto, las empresas se orientan a reducir costos y comienzan a tercerizar algunas de sus actividades, por medio de la contratación a empresas unipersonales, cuyo titular muchas veces ha sido empleado de esa misma empresa.

En nuestro país las empresas unipersonales han sido ampliamente estudiadas dentro del derecho laboral, teniendo en cuenta que estas pueden integrarse como una actividad tercerizada dentro de una contratación laboral de flexibilización dónde las partes estipulan las tareas laborales.<sup>24</sup>

La aplicación del derecho laboral uruguayo, mediante el principio de la primacía de la realidad, colabora en este sentido en la detección de la evasión<sup>25</sup>. De todos modos, es importante tener en cuenta que este fenómeno no es inocuo para el sistema de Seguridad Social, exponiendo al mismo a riesgos que podrían implicar en el corto plazo una disminución de la recaudación y un deterioro en la tasa de cobertura, y en el largo plazo, un posible aumento de la población con acceso y uso del mínimo jubilatorio.

Por otra parte, en lo que refiere a la caracterización por Sector de actividad se puede ver la distribución de los emprendimientos por Sección según la clasificación CIIU-Rev. 4.

---

<sup>23</sup> ÁLVAREZ ALONSO, Diego. (2017). La “atomización” del trabajo. Revista Página Abierta, páginas 249-250.  
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/468687>

<sup>24</sup> Emprendimientos en América Latina – Desde la subsistencia hacia la transformación productiva – CAF Banco de Desarrollo de América Latina - Reporte de Economía y Desarrollo – RED 2013  
[https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/168/red\\_2013.pdf?sequence=1](https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/168/red_2013.pdf?sequence=1)

<sup>25</sup> Ibid numeral 23

Tabla III - Cantidad de emprendimientos formales por Sector de Actividad 2010-2019

Sección		2010	2019	2019%	2019/2010
A	Producción agropecuaria, forestación y pesca	12.589	8.237	10,2%	-34,6%
C	Industrias manufactureras	4.981	6.478	8,0%	30,1%
F	Construcción	2.830	4.047	5,0%	43,0%
G	Comercio al por mayor y al por menor, rep. de vehículos	19.626	24.225	30,0%	23,4%
H	Transporte y almacenamiento	3.998	8.690	10,8%	117,4%
I	Alojamiento y servicios de comida	2.908	4.159	5,1%	43,0%
J	Información y comunicación	1.926	2.547	3,2%	32,2%
K	Actividades financieras y de seguros	469	513	0,6%	9,4%
L	Actividades inmobiliarias	1.934	1.155	1,4%	-40,3%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.822	4.218	5,2%	-12,5%
N	Actividades administrativas y de servicios de apoyo	2.573	4.562	5,6%	77,3%
P	Enseñanza	1.242	1.920	2,4%	54,6%
Q	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	1.988	1.633	2,0%	-17,9%
R	Arte, entretenimiento y recreación	1.032	1.351	1,7%	30,9%
S	Otras actividades de servicio	4.112	6.155	7,6%	49,7%
Otros		967	908	1,1%	-6,1%
<b>Total</b>		<b>67.997</b>	<b>80.798</b>	<b>100%</b>	<b>18,8%</b>

Fuente: elaboración propia en base al Registro de Empresas - ATYR

Se observa que los emprendimientos a 2019 se encuentran centralizados en Comercio, Transporte y Producción agropecuaria, acumulando más del 50%.

Industria manufacturera y Otras actividades de servicio son quienes le siguen en importancia con un 8,0% y 7,6%.

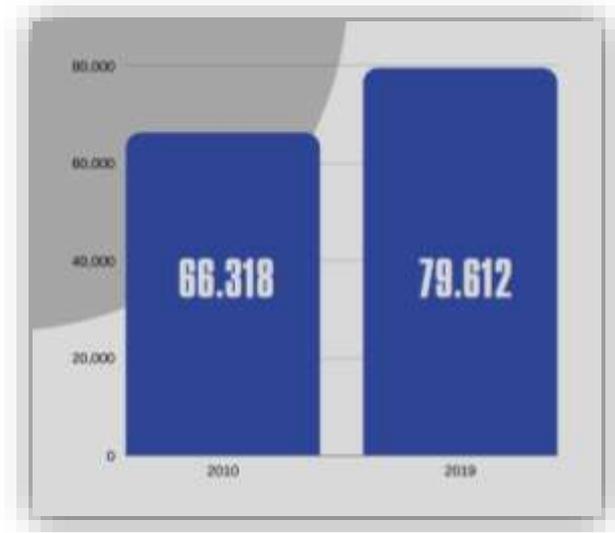
Al comparar 2019 con 2010 destacan la fuerte contracción del Agro (35%) y las Actividades inmobiliarias (40%). Paralelamente se registran importantes incrementos en la cantidad de emprendimientos de Transporte (117%), Actividades administrativas (77%), Enseñanza (55%), Otras actividades de servicio (50%), Construcción (43%) y Alojamiento y Ss. de comida (43%).

## 5. Caracterización de los emprendedores formales de Uruguay

La Estimación de Emprendedores Formales del Uruguay (EEFU), elaborada a partir de una muestra de los registros administrativos de BPS, permite dimensionar y caracterizar al fenómeno emprendedor desde el punto de vista de la persona que emprende.

De ella surge que en 2019 unas **79.612** personas emprendedoras se encontraban registradas ante BPS, es decir unas 13.294 más que en 2010, lo que implicó un crecimiento del **20,05%**.

Gráfico III – Estimación de la cantidad de Emprendedores Formales – 2010-2019

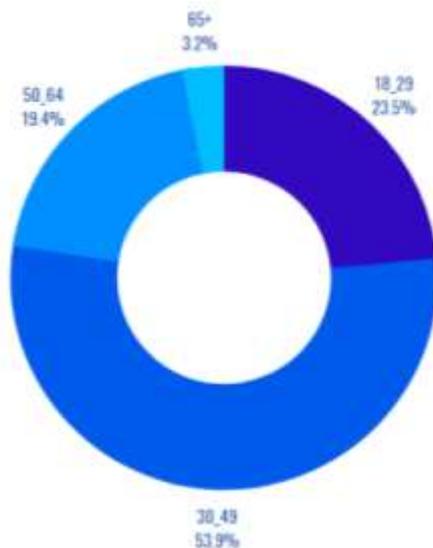


Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Se podría presumir que este incremento se vincula principalmente con el aumento de las iniciativas motivadas por *Oportunidad*, que según el relevamiento elaborado por GEM<sup>26</sup> pasaron de un 8,2% en 2010 a un 10,4% en 2018<sup>27</sup> y muestran una variación más importante que las motivadas por *Necesidad*.

Por otra parte, al realizar el análisis de los emprendedores formales por grupo etario se distinguen cuatro subgrupos.

Gráfico IV – Estimación de las personas emprendedoras por rango etario en 2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

<sup>26</sup> Reporte Nacional de Uruguay - GEM (2018)

<sup>27</sup> A la fecha se carece de información posterior

Si se observa la distribución de este colectivo por rango etario en 2019, más de la mitad de las personas que emprenden formalmente en nuestro país (53,9%) tienen entre 30 y 49 años.

Los jóvenes representan casi una cuarta parte (23,5%), mientras que aproximadamente 1 de cada cinco emprendedores tiene entre 50 y 64 años (19,4%), siendo los mayores de 65 años quienes muestran la menor representación (3,2%).

La evolución de la estructura etaria del emprendedurismo formal, no denota modificaciones sustantivas entre 2010 y 2019 lo que se acompasa con las variaciones a nivel demográfico<sup>28</sup>.

Por otra parte, al observar la desagregación por sexo en 2019, los hombres representan un 55,1% (43.875) mientras que las mujeres alcanzan el 44,9% (35.737) en línea con la distribución por sexo de la ocupación según el INE<sup>29</sup>.

Imagen II - Estimación del índice de feminización del emprendedurismo formal - 2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

La EEFU exhibe un avance moderado en la inclusión de la mujer al entorno emprendedor, con una evolución del índice de feminización<sup>30</sup> de 3 puntos porcentuales, partiendo de 0,78 en 2010 para alcanzar un 0,81 en 2019, es decir que luego de transcurridos 9 años se pueden encontrar 3 mujeres más, cada 100 hombres, a la interna del emprendedurismo formal.

En línea con estos resultados, el Reporte Nacional de GEM, denota un incremento en la actividad emprendedora femenina desde 8,7% en 2010 a 12,3% en 2018, es decir que el porcentaje de mujeres que se encuentran emprendiendo sobre el total de mujeres encuestadas por IEMM subió 3,6 pp durante dicho período, destacando 2011 como un punto de inflexión.

<sup>28</sup> Según la ECH, entre 2010 y 2019 la cantidad de personas de 19 a 29 años se incrementó en 1,5%, el grupo de 30 a 49 años registró un aumento de 1,4%, mientras que los mayores de 50 años se mantuvieron estables con apenas un incremento de 0,1%. La tasa de dependencia (relación entre población inactiva y activa) pasó del 58,9% en 2010 y al 52,2% en 2019.

<sup>29</sup> 54,9% de los ocupados durante 2019 son hombres según la ECH.

<sup>30</sup> El Índice de Feminización refiere a la cantidad de mujeres por hombre (M/H).

A este respecto, en el marco de una entrevista realizada por *Mujeres que Inspiran*, Isabelle Chaquiriand<sup>31</sup> destaca la importancia del programa Más Emprendedoras<sup>32</sup> en la obtención de dichos resultados.<sup>33</sup>

Por otra parte, al estudiar la feminización por rango etario, las emprendedoras de mayor edad, a pesar de su acotada representación en el fenómeno formal, son quienes han registrado el cambio más acentuado.

Entre 2010 y 2019 se estima un incremento de 8 y 11 puntos en el Índice de Feminización de los rangos etarios 50\_64 y 64 y más, respectivamente.

Como resultado, se observa una representación relativamente equilibrada en la primera franja mencionada, con 98 mujeres cada 100 hombres. Mientras que la franja 65 y más, aunque aún exhibe una importante diferencia entre sexos, con este incremento alcanza a las 86 emprendedoras por cada 100 emprendedores.

Se podría presumir que las mujeres de 50 a 64 años logran recoger en mayor medida los esfuerzos para la inclusión femenina en la actividad emprendedora formal, entre otros factores, por la disminución de las limitaciones asociadas a la carga familiar.

Por otra parte, es importante considerar estas cifras a la luz de la feminización del envejecimiento, es por ello que el gráfico incorpora los niveles de feminización poblacional para cada rango según las cifras que surgen de la ECH 2019.

A nivel poblacional la representación de las mujeres, cada 100 hombres, en el colectivo de 50 a 64 años es de 117, mientras en el rango etario de 65 y más son 145. Es posible concluir entonces que, aunque las emprendedoras mayores de 50 años han ganado terreno durante los últimos años, el espacio para crecer es aún muy extenso debido a que su presencia en el fenómeno emprendedor dista de su representación a nivel poblacional.

Paralelamente, los más jóvenes apuntalan el incremento de la feminización como resultado de su mayor representación, aunque con magras variaciones de 1 y 2%.

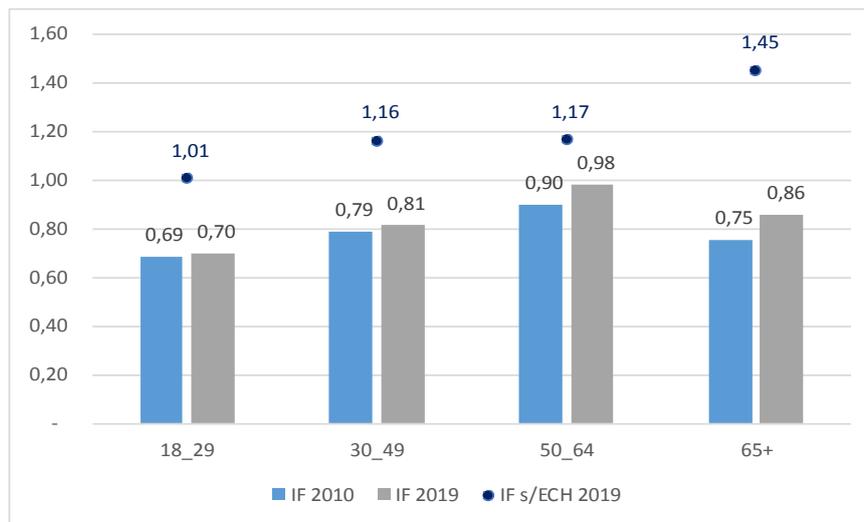
---

<sup>31</sup> Decana de Facultad de Ciencias Empresariales en Universidad Católica del Uruguay

<sup>32</sup> El programa implicó, entre otras actividades de promoción, el asesoramiento personalizado a la mujer emprendedora, la inclusión a una red que a través de talleres y seminarios posibilitó la capacitación en gestión empresarial y la exposición de modelos exitosos iniciados por mujeres, con el fin de contribuir a la cultura emprendedora femenina en Uruguay.

<sup>33</sup> [https://issuu.com/masemprendedoras/docs/revista\\_endeavor\\_alta](https://issuu.com/masemprendedoras/docs/revista_endeavor_alta)

Gráfico V – Estimación del índice de feminización del emprendedurismo formal por rango etario – 2010-2019



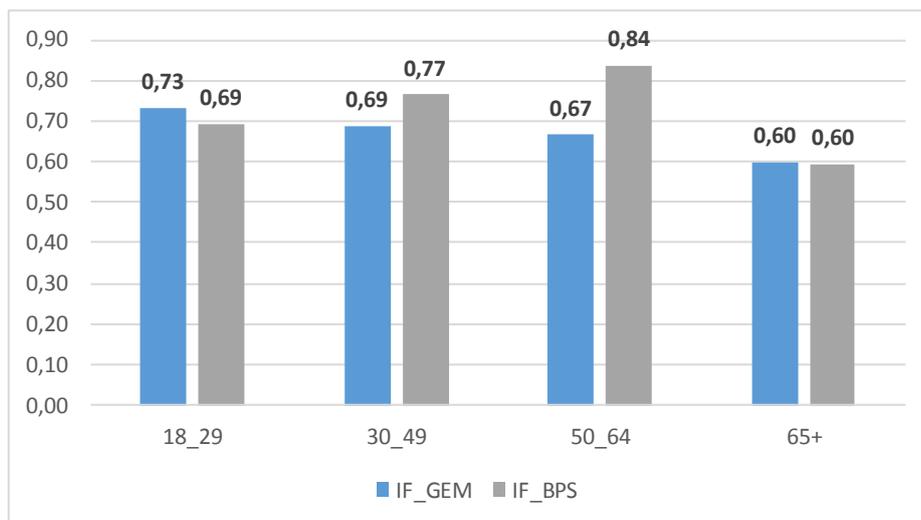
Fuente: elaboración propia en base a la EEFU y la ECH 2019

Las diferencias entre el IF que surge de la ECH2019 y el registrado en el fenómeno emprendedor formal denotan que las dificultades para la inclusión femenina afectan a todos los colectivos etarios, aunque en diferente medida.

Este hallazgo tiene un origen multicausal que entre otros factores puede responder a limitantes culturales, de cuidados, informalidad, acceso al financiamiento, etc. que requiere un estudio específico que excede el alcance de este documento.

Por otra parte, se confeccionó el promedio 2010-2016 del Índice de Feminización por rango etario para la EEFU a efectos de compararlo con el último dato internacional informado por GEM.

Gráfico VI – Estimación del índice de Feminización por rango etario GEM/BPS-Promedio 2010-2016



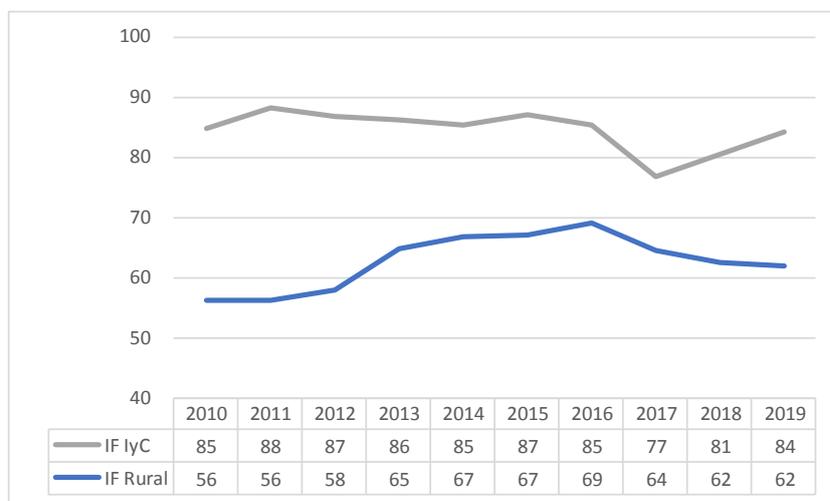
Fuente: elaboración propia en base al Reporte Especial GEM, EEFU y ECH

De esta comparación surge que el nivel de feminización entre los jóvenes uruguayos según la EEFU es inferior a las estimaciones internacionales en 4 puntos.

En oposición, hay una mayor presencia femenina entre los colectivos etarios intermedios, con brechas de 8 y 17 puntos para el rango de 30 a 49 y 50 a 64 años respectivamente. Mientras que para los mayores de 65 años ambos índices muestran una completa paridad.

Considerando que, el grupo con mayor ponderación es el de 30 a 49 años y que los jóvenes ponderan en similar proporción que los mayores de 50 años, se concluye que el nivel de feminización en el emprendedurismo formal de Uruguay, de acuerdo al EEFU, es mayor que las cifras a nivel internacional.

Gráfico VII – Estimación del índice de feminización del emprendedurismo formal por TA – 2010-2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Al estudiar el Índice de Feminización del emprendedurismo formal se observa una evolución diferencial entre los Tipos de Aportación Rural e Industria y Comercio (lyC).

Los Rurales exhiben variaciones positivas entre 2012 y 2016 mientras lyC muestra incrementos moderados en 2011 y 2015, y algo más significativos en 2018 y 2019.

La feminización caen en ambas aportaciones en 2017, aunque con más énfasis en lyC posiblemente como efecto del incremento en la cantidad de emprendimientos masculinos en el sector transporte.

Como resultado, el IF en la aportación Industria y Comercio se retrae en un punto porcentual durante el período bajo estudio, mientras que Rural logra un incremento de 6 puntos en el índice, en línea con lo expresado en el capítulo anterior acerca del crecimiento de ciertas actividades rurales feminizadas.

En Síntesis

En 2019 se constata un crecimiento en la cantidad de emprendedores formales en Uruguay del orden del 20% respecto al año 2010.

La actividad emprendedora se concentra en el tramo de edad de 30 a 49 años, alcanzando el 54% en 2019. Los emprendedores jóvenes y el grupo de 50 y más se encuentran en similar proporción (22,5% y 22,6% respectivamente), constatando un hallazgo relevante, si se considera que las políticas de estímulo en Uruguay se han enfocado mayormente en los jóvenes.

La inclusión de la mujer en el entorno emprendedor de Uruguay exhibe un progreso moderado para el período en estudio, indicando un tránsito progresivo pero pausado en el logro de una cultura emprendedora femenina.

Entre los emprendedores de 50 y más años, 5 de cada 10 son mujeres, evidenciando que las iniciativas son casi proporcionales a las impulsadas por los hombres. Mientras que los emprendedores menores de 50 años muestran una mayor brecha entre hombres y mujeres.

La actividad emprendedora se concentra mayormente en IyC en relación a la aportación rural, mostrando una participación diferencial de la mujer entre ambas ramas.

## 6. Actividad emprendedora

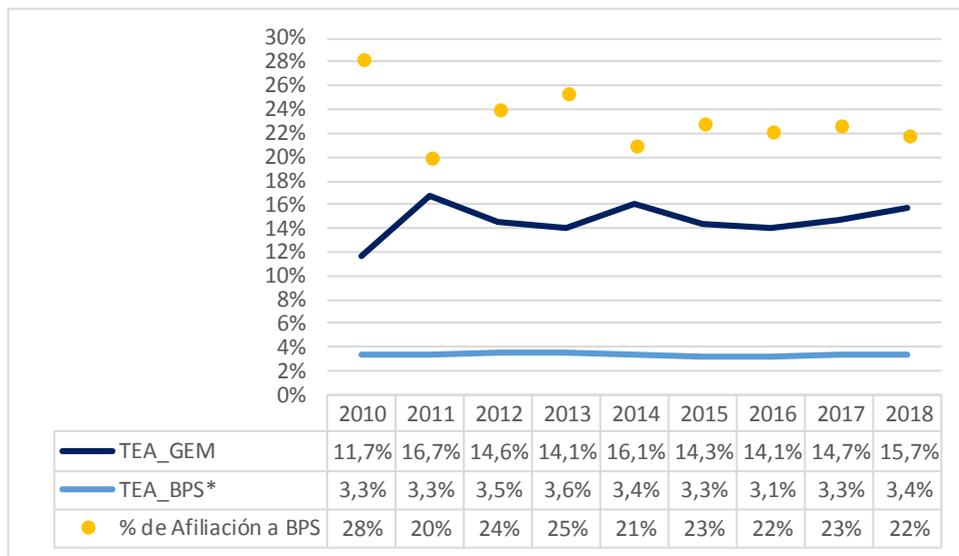
La Tasa Total de Actividad Emprendedora (TEA), es un indicador que confecciona GEM al comparar Actividad Emprendedora Temprana, es decir los emprendedores nacientes y nuevos, con el total de la población de dicho rango etario (18 a 64 años).

Con esta metodología construimos la TEA\_BPS para el período 2010-2018, acotando los datos que surgen de la EEFU a las personas entre 18 y 64, con el objetivo de comparar la evolución del Emprendedurismo Formal con el fenómeno a nivel general en nuestro país.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Al momento de la publicación de este documento, los últimos datos disponible de GEM para Uruguay son a 2018 y el relevamiento se aplica a personas entre 18 y 64 años.

Gráfico VIII - Tasa Total de Actividad Emprendedora GEM vs. BPS (18 a 64 años) – 2010-2018



Fuente: elaboración propia en base al Reporte Nacional GEM, EEFU y ECH

\*Contempla emprendimientos con TA 1 y 3

Si se compara la evolución de la TEA medida para los emprendimientos registrados ante el BPS<sup>35</sup>, con lo que ocurre a nivel nacional según el informe de GEM para Uruguay, es posible observar una trayectoria bien diferenciada. Mientras la primera exhibe un comportamiento estable durante el período de estudio, a nivel global se evidencia una tendencia levemente creciente y un comportamiento cíclico con picos bien marcados en 2011, 2014 y 2018.

En cuanto a la cobertura en seguridad social, la tasa de afiliación al BPS de los emprendimientos en etapa temprana muestra un mínimo que fluctúa entre un 20% y un 28%, situación que tiende a estabilizarse para el final del periodo, con datos en el entorno del 22%-23%.

Al momento de analizar estos resultados, se debe considerar que la diferencia entre la TEA\_BPS y la TEA\_GEM está compuesta no solo por emprendimientos informales, sino también por iniciativas que aún no se encuentran activas<sup>36</sup>, que pertenecen a tipos de aportación diferentes a los considerados en este estudio (por ejemplo Construcción), o que están afiliados a otros organismos de seguridad social.

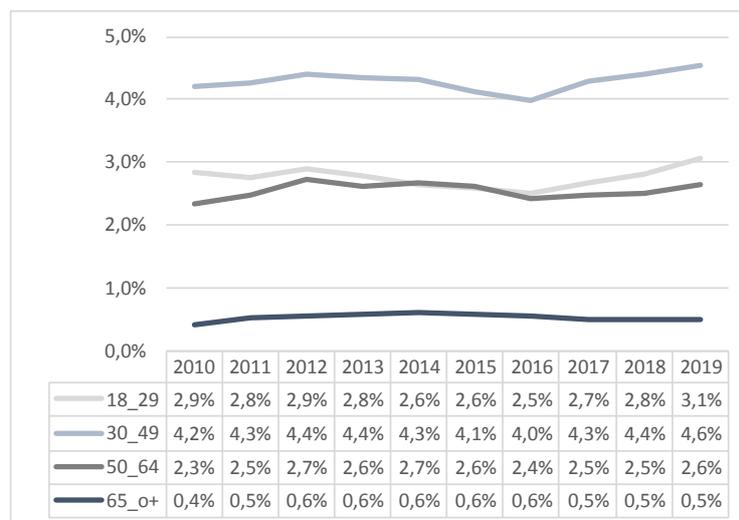
Es por ello que la tasa calculada expresa un mínimo en el nivel de cobertura, bajo el entendido de que al considerar los emprendimientos con otras aportaciones, este ratio se vería incrementado.

Por otra parte, al realizar un estudio desagregado por tramo etario de la evolución de la TEA para las cifras de la EEFU, notamos que existe un comportamiento muy estable durante los últimos años.

<sup>35</sup> Se elaboró en base a la EEFU acotando a las personas entre 18 y 64 en línea con el rango etario utilizado por GEM

<sup>36</sup> Cabe aclarar que para la elaboración de este indicador GEM considera como emprendedores en etapa temprana no solo a quienes ya han iniciado actividad sino también a quienes aún en la fase inicial del emprendimiento solamente han comprometido algún recurso (por ejemplo: alquiler del local).

Gráfico IX - Tasa Total de Actividad Emprendedora BPS por tramo etario-2010-2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU y la ECH

Las variaciones observadas a partir de 2017, se presumen vinculadas al arribo de las plataformas digitales al Uruguay, a partir del cual el incremento de unipersonales registradas en BPS se disparó.

Por otra parte, el incremento registrado en 2011 y 2012 entre las personas de 50 a 64 años se cree responde tanto a la creación de espacios orientados específicamente al emprendedurismo senior<sup>37</sup>, como al desarrollo de diversos programas de estímulo al emprendedurismo femenino, que han impactado principalmente en esta cohorte etaria.

A efectos de aproximar comparativamente los datos de este estudio con las cifras internacionales que surgen del Reporte Especial “Senior Entrepreneurship” – GEM de 2016, se acotaron los resultados de la EEFU al período 2010-2016.

Tabla IV - Tasa Total de Actividad Emprendedora BPS (2010/2016) y GEM (2009/2016) por tramo etario

TEA	BPS_10-16	GEM_09-16
18_29	2,7%	13,0%
30_49	4,2%	13,0%
50_64	2,6%	7,0%
65_o+	0,5%	4,0%

Fuente: elaboración propia en base a la EEFU y el Reporte Especial GEM 2016

Si bien la comparación no puede ser lineal, ya que GEM incluye al total de los emprendedores (formales e informales y de todos los sectores de actividad) este análisis permite tomar dimensión del desarrollo de la

<sup>37</sup> Xeniors es una organización sin fines de lucro, creada en 2011, que a través de diversos programas promueve la cultura emprendedora en personas 50+ en Uruguay, apoyando emprendimientos que incluyen personas mayores exclusivamente o como parte de un equipo intergeneracional.

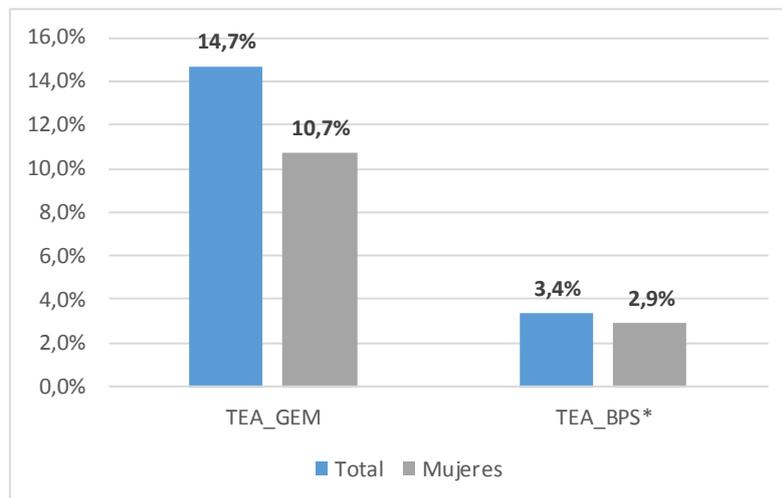
actividad emprendedora formal del Uruguay<sup>38</sup> por rango etario respecto del comportamiento general a nivel internacional.

En este sentido, los emprendedores mayores son quienes muestran una mayor diferencia, seguidos por los jóvenes y los emprendedores de mediana edad. Destacan las personas entre 50 y 64 años, quienes exhiben la TEA más cercana a la internacional.

Según este informe, a nivel global, la motivación de los emprendimientos está principalmente asociada a la Oportunidad en todos los tramos de edad. Aproximadamente 2 de cada 3 emprendimientos encabezados por Jóvenes, personas de mediana edad o mayores de 65 años se encuentra asociados a este tipo de iniciativas. Entre las personas de 50 a 64 años, este ratio es algo menor, alcanzando el 54%.

Por otra parte, en este contexto, resulta interesante comparar la Tasa total de Actividad Emprendedora Femenina.

Gráfico X – Promedio de la TEA Total y Femenina (2010-2018) GEM/BPS



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU y GEM

\*Contempla emprendimientos con TA 1 y 3

Al comparar, la TEA femenina de GEM con la información que surge de la EEFU, se evidencia una mayor paridad en las cifras del emprendedurismo formal de Uruguay respecto de la comparación internacional.

### En síntesis

Al emular la **Tasa Total de Actividad Emprendedora (TEA)** que confecciona GEM con los datos que surgen de la EEFU se observa que durante los últimos años menos de un 4% de la población entre 18 y 64 años ha registrado un emprendimiento en BPS<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Industria y Comercio y Rural

<sup>39</sup> Considerando únicamente los Tipos de Aportación Rural e Industria y Comercio.

Dichos registros representan menos de una cuarta parte de las iniciativas empresariales informadas por GEM en nuestro país.

La actividad emprendedora temprana registrada en BPS exhibe un comportamiento más estable que el resto del fenómeno y sus brechas más amplias con la TEA internacional se observan entre los jóvenes y los mayores de 65 años.

## 7. Emprendedurismo Senior

A lo largo de toda la historia de la humanidad la longevidad ha sido considerada un privilegio, en la actualidad este fenómeno se ha ampliado constituyéndose como una oportunidad para la mayoría de la población<sup>40</sup>.

Las personas mayores presentan hoy un nivel de sobrevida inesperado, sin embargo las nuevas generaciones poseen esa información y pueden planificar su envejecimiento, considerando los mayores niveles de esperanza de vida proyectados.

Esta nueva longevidad trae consigo un desafío para las personas mayores en la generación de un nuevo proyecto de vida y los reposiciona en el escenario social y económico.

Para ello es necesario adaptar el ciclo de vida vertical (educación, trabajo y jubilación) a un nuevo enfoque horizontal, donde la capacidad de aprendizaje e innovación no esté determinada por la edad, y la formación permanente junto con la experiencia se orienten al desarrollo<sup>41</sup>.

En este sentido, el Emprendedurismo Senior es una oportunidad para ampliar la participación de las personas mayores en el proyecto productivo del país, aportando sus capacidades y encontrando una forma de realización personal y económica que les permita continuar generando valor en un sentido amplio.

En este contexto, el presente capítulo busca profundizar en el estudio del emprendedurismo senior formal en nuestro país, caracterizándolo y comparándolo con el fenómeno a nivel nacional e internacional.

### Caracterización del Emprendedurismo Senior

Las cifras disponibles actualmente no permiten realizar una correcta comparación del emprendedurismo senior nacional con el fenómeno a nivel internacional.

Sin embargo, a partir de los datos de la EEFU se puede presumir que el nivel de actividad emprendedora temprana de este subgrupo (2,6%)<sup>42</sup>, es similar a los registrados por Dinamarca y Francia, quienes según las

---

<sup>40</sup> Webinar La Economía Plateada y su activo más valioso – Planificando la segunda mitad de la vida – Ponente Dr. Diego Bernardini – AIVA, mayo 2021

<sup>41</sup> Envejecimiento activo en una sociedad de personas mayores: formación para todas las edades - Roger Hessel - Experto en políticas europeas en materia social y de formación profesional y conferenciante, Instituto Europeo de Administración Pública – Centro Europeo de Formación en Asuntos Sociales y de Salud Pública (EIPA-CEFASS), Milán.

<sup>42</sup> Calculado para personas entre 50 y 64 años, en línea con lo publicado por OCDE en dicho documento.

cifras publicadas por el *Policy Brief on Senior Entrepreneurship*<sup>43</sup>, exhiben TEAs de 2,4% y 2,7% respectivamente.

Así mismo, si se considera la relación entre la tasa de actividad de jóvenes y mayores<sup>44</sup>, este informe permite ubicar la estructura etaria del emprendedurismo formal uruguayo (0,6) en un nivel similar a la que exhiben España (0,56) e Irlanda (0,58) para el fenómeno en su totalidad.

Por otro lado, si se dimensiona el emprendedurismo senior a nivel nacional, las personas mayores representan casi una cuarta parte de la actividad emprendedora registrada en 2019.

Imagen III - Porcentaje de Seniors dentro del emprendedurismo formal - 2019



Al observar la evolución de este colectivo durante la década 2010-2019, se encuentran dos comportamientos bien diferenciados.

<sup>43</sup> Table 1 Entrepreneurial potential in prime age (20-49 years) and third age (50-64 years) -Policy Brief on Senior Entrepreneurship – OCDE y Comisión Europea - 2012

<sup>44</sup> El ratio mencionado se calcula como la TEA (50-64)/TEA (20-49).

Tabla V – Evolución de los emprendedores por grupo de edad – 2010/2019

	18 a 49	50 o +	% 50 o +
2010	51.312	15.006	22,6%
2011	53.681	16.150	23,1%
2012	53.972	16.664	23,6%
2013	55.191	16.831	23,4%
2014	54.877	17.761	24,5%
2015	53.463	17.627	24,8%
2016	51.971	16.602	24,2%
2017	56.180	16.653	22,9%
2018	58.417	17.009	22,6%
2019	61.646	17.966	22,6%
<b>2019 - 2010</b>	<b>10.334</b>	<b>2.960</b>	<b>-0,1%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

En la primera mitad del período bajo estudio, los emprendedores senior exhibieron una tendencia creciente en su representación alcanzando en 2015 una ponderación de casi 25%.

A partir de 2016, la EEFU denota una contracción en la proporción de los mayores de 50 años quienes retornan en 2019 a los niveles registrados en 2010.

Por otra parte, para este colectivo se observa una tendencia similar en la evolución del Índice de Feminización por tipo de aportación, a diferencia de lo que ocurre para el total de los emprendedores formales.

Gráfico XI – Evolución del Índice de Feminización del emprendedurismo senior formal por Tipo de Aportación



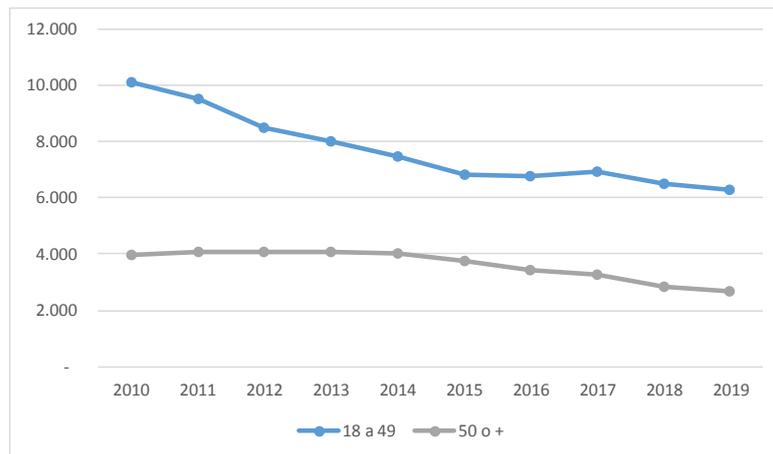
Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Según lo expuesto en el Capítulo V, la feminización del emprendedurismo en el comparativo punta a punta se deterioró levemente en Industria y Comercio, disminuyendo un punto porcentual, mientras que el sector Rural refleja un incremento de la feminización de 6 puntos durante el mismo período.

El colectivo senior se diferencia del total del fenómeno en la aportación Industria y Comercio, al exhibir un importante incremento en la presencia femenina, la cual pasa de 87 a 96 mujeres cada 100 hombres, mientras que en Rural muestra una variación algo superior al pasar de 79 a 97 puntos durante igual período.

En otro sentido, al ampliar el análisis etario del emprendedurismo, es posible observar que existe un comportamiento diferencial en la evolución de los emprendimientos Rurales.

Gráfico XII - Evolución de los emprendimientos rurales por rango etario 2010-2019

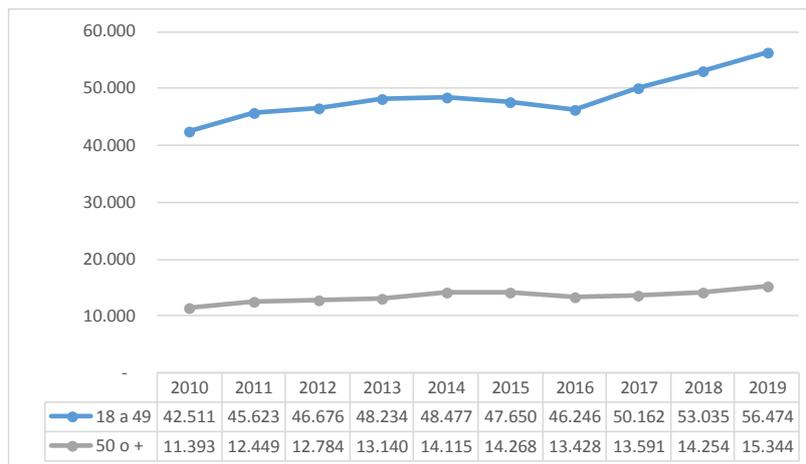


Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

La contracción del emprendedurismo en el sector rural durante este período, exhibe dos fases bien diferenciadas. Inicialmente se explica por la reducción de los emprendimientos a cargo de personas menores de 50, mientras las iniciativas senior se mantienen. Con posterioridad al 2015 la disminución, aunque más moderada, se explica principalmente por una caída en el emprendedurismo senior.

En lo que refiere a la actividad de Industria y Comercio, ambos subgrupos muestran tasas de crecimiento positivas. Mientras que los seniors exhiben cierta estabilidad, los menores de 50 años muestran un punto de inflexión en 2017 que redundo en un fuerte incremento en la presencia de emprendimientos encabezados por menores de 50 años durante los últimos tres años de análisis.

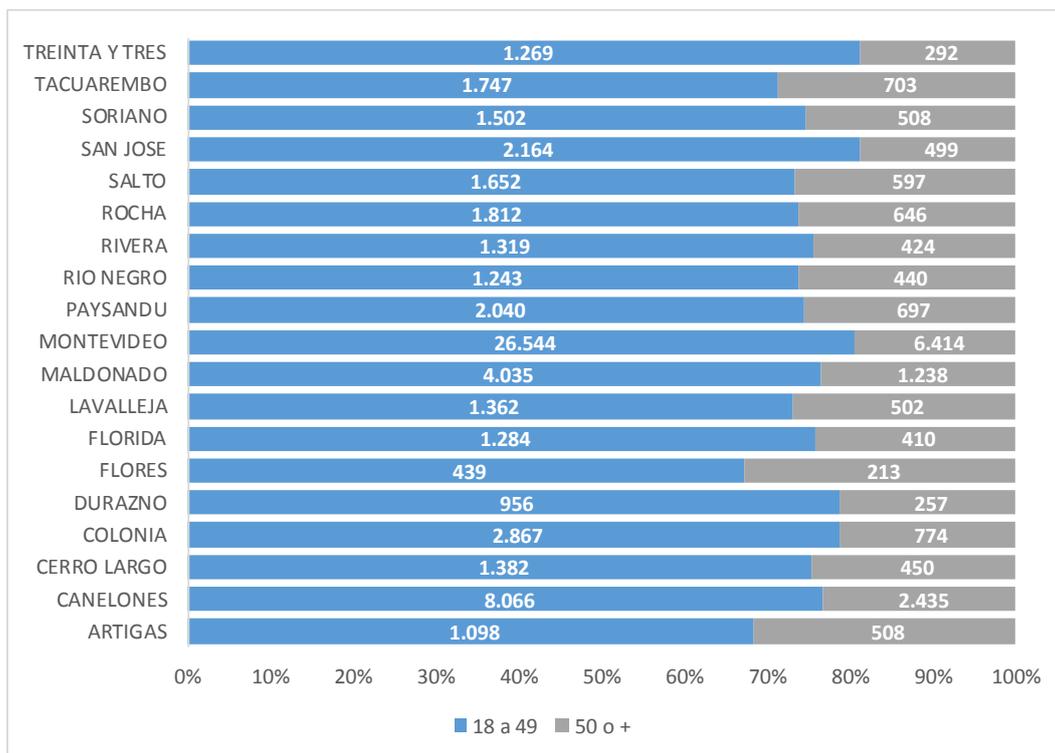
Gráfico XIII - Evolución de los emprendimientos lyC por rango etario 2010-2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Al analizar la distribución por rango etario del emprendedurismo en cada departamento se observa que menos de un tercio de las iniciativas se encuentran a cargo de emprendedores senior en todos los casos.

Gráfico XIV - Distribución de los emprendimientos por rango etario en los distintos departamentos - 2019



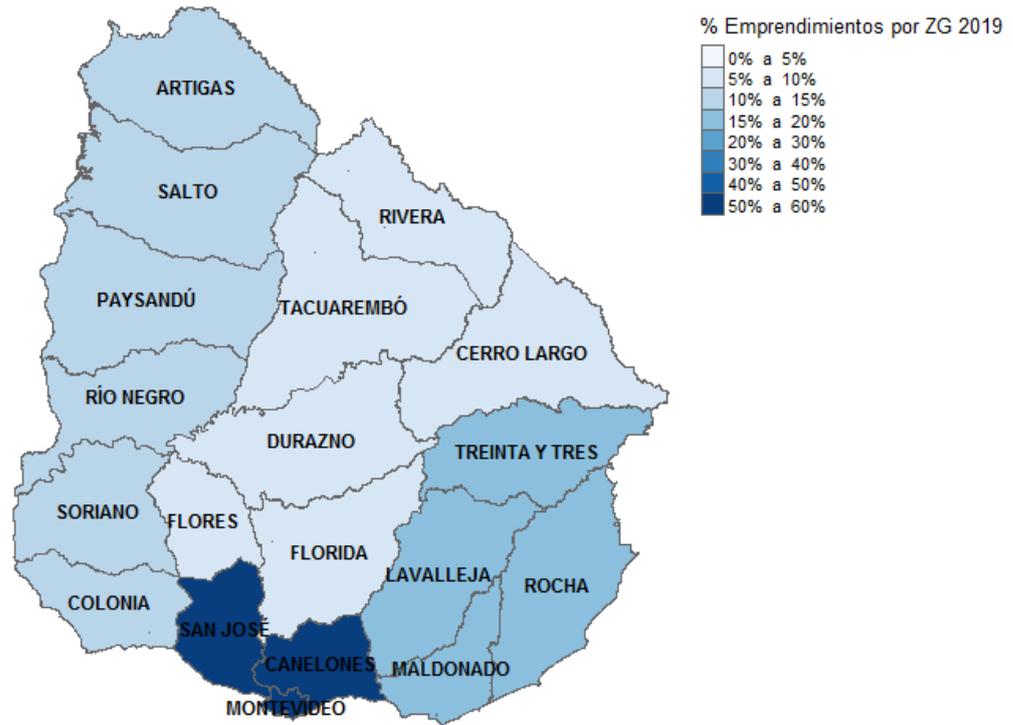
Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Flores y Artigas son los departamentos con mayor porcentaje de emprendimientos senior, con 32% y 33% respectivamente. En el otro extremo se encuentran Treinta y tres, San José y Montevideo, con un 19%.

Por otra parte, la distribución por región de la cantidad de emprendimientos encabezados por Seniors, exhibe una mayor concentración de estas iniciativas en la zona metropolitana, 52% en 2019.

Esto se corresponde con la representación de la capital en las estadísticas generales del emprendedurismo formal, que da lugar a una centralización del fenómeno en esta zona geográfica.

Mapa II - Distribución de los emprendimientos senior formales 2019 por Zona Geográfica



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

La zona Este, acumula el 15% del emprendedurismo senior registrado en BPS, mientras el Litoral Sur y el Norte nuclea un 10% cada uno, la región Noroeste alcanza el 9% y el Centro concentra un 5% del fenómeno. En el análisis intertemporal, el comportamiento es diverso entre los departamentos.

Tabla VI – Variación de los emprendimientos senior formales por Departamento 2019/2010

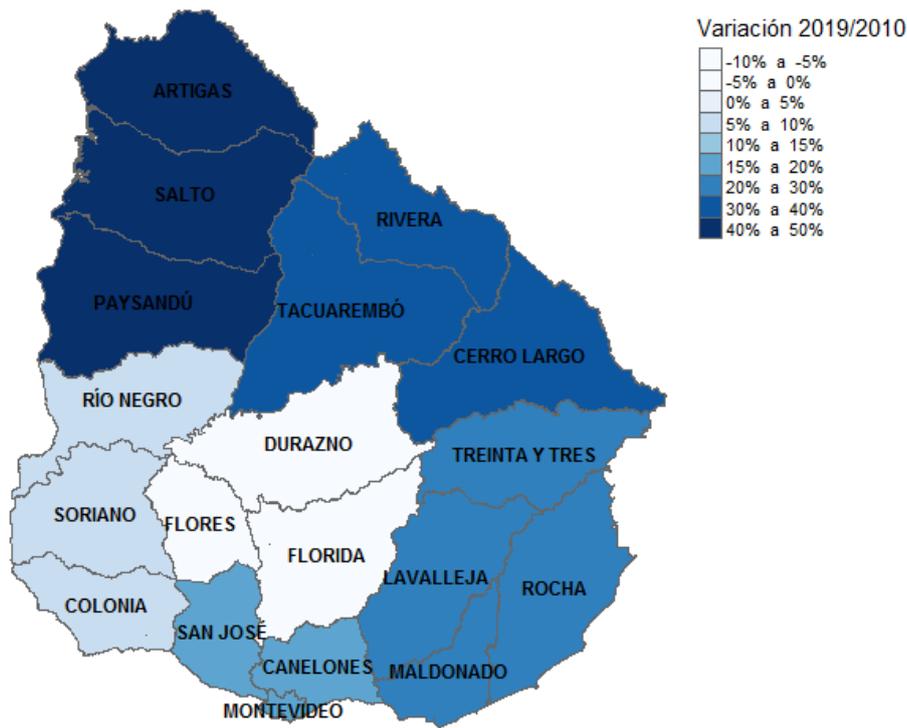
DptoFiscal	2010	2019	%_2019	2019/2010
ARTIGAS	244	508	3%	108%
CANELONES	1.636	2.435	14%	49%
CERRO LARGO	326	450	2%	38%
COLONIA	808	774	4%	-4%
DURAZNO	316	257	1%	-19%
FLORES	173	213	1%	23%
FLORIDA	462	410	2%	-11%
LAVALLEJA	363	502	3%	38%
MALDONADO	1.152	1.238	7%	7%
MONTEVIDEO	5.940	6.414	36%	8%
PAYSANDU	536	697	4%	30%
RIO NEGRO	227	440	2%	94%
RIVERA	384	424	2%	10%
ROCHA	413	646	4%	57%
SALTO	446	597	3%	34%
SAN JOSE	586	499	3%	-15%
SORIANO	596	508	3%	-15%
TACUAREMBO	459	703	4%	53%
TREINTA Y TRES	303	292	2%	-4%
<b>Total</b>	<b>15.369</b>	<b>18.009</b>	<b>100%</b>	<b>17%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Aunque con una representación escasa en el total del fenómeno, Artigas y Río Negro destacan al duplicar la cantidad de iniciativas senior durante el período de estudio. Le siguen en significación Rocha, Tacuarembó y Canelones con incrementos en el entorno del 50%.

En el otro extremo, Durazno, Florida, San José y Soriano, denotan una importante retracción en la presencia de emprendimientos senior, para el mismo período.

Mapa III - Variación en la cantidad de emprendimientos seniors formales 2019/2010 por Zona Geográfica



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Al evaluar estas variaciones por zona geográfica, la región norte es dónde se registra el mayor crecimiento, impulsado principalmente por Artigas y Salto.

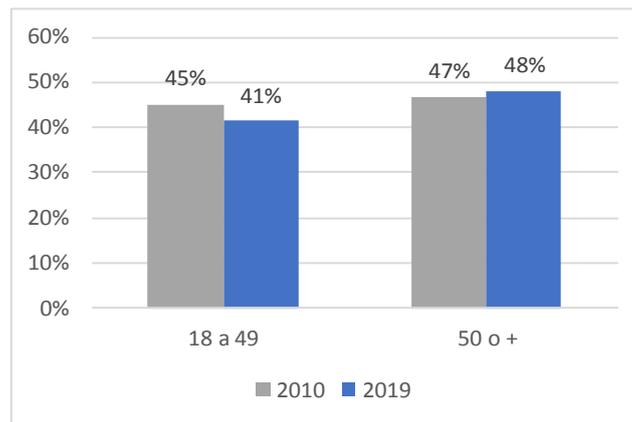
El emprendedurismo senior en las zonas noreste y este exhibe también una importante expansión, con incrementos del 35% y 20% respectivamente.

Por su parte, la zona metropolitana junto con el litoral sur, muestran un avance menos pronunciado, con tasas del 15% y 6% en cada caso.

En contra posición, se visualiza en el centro del país una contracción en la cantidad total de iniciativas senior, al registrarse una caída del 7% entre 2010 y 2019.

Como resultado del incremento en la cantidad de emprendimientos a cargo de mayores de 50 a lo largo de la franja noreste del país, la descentralización del fenómeno se ha visto levemente acrecentada.

Gráfico XV -Índice de Descentralización de los emprendimientos por rango etario 2010 - 2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

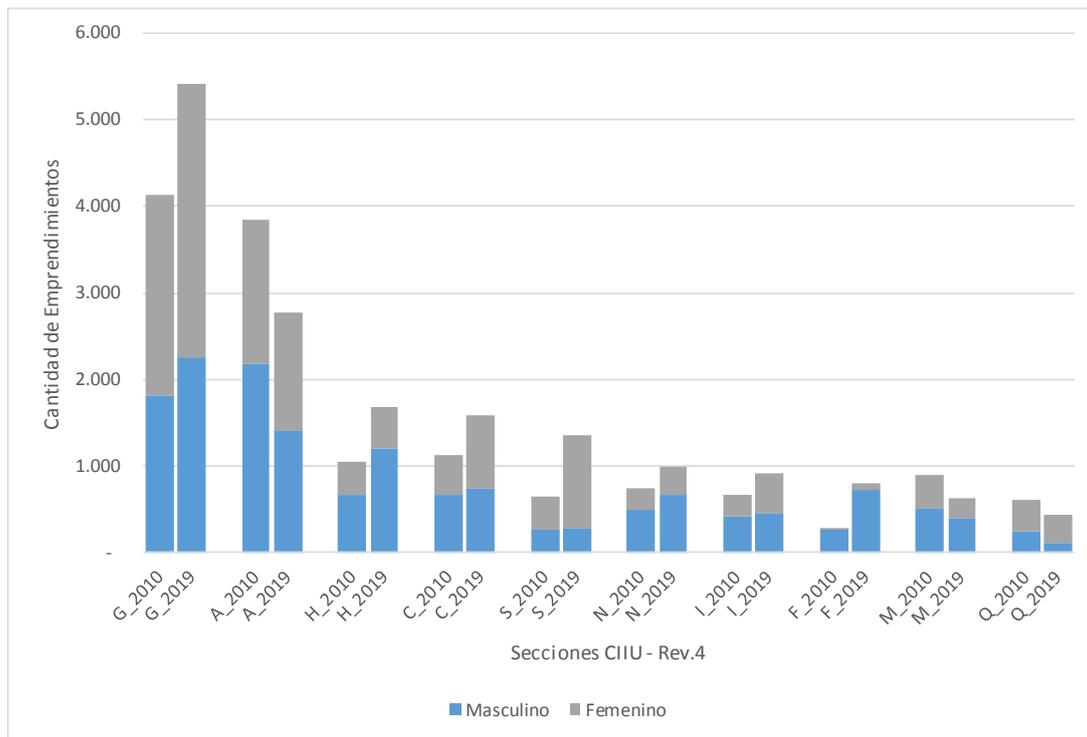
A efectos de evaluar la descentralización del fenómeno, se construyó un índice que evalúa la relación entre los emprendimientos del resto del país con la zona metropolitana<sup>45</sup>.

Este ratio exhibe un comportamiento diferencial entre los distintos colectivos etarios. Las iniciativas a cargo de los más jóvenes muestran una caída de 4 puntos porcentuales en la descentralización, mientras que las iniciativas senior exhiben un incremento del 1% durante el período 2010-2019.

<sup>45</sup> El Índice de Descentralización se calculó como el porcentaje de emprendimientos que no pertenecen a la Zona Metropolitana.

## Estructura productiva del Emprendedurismo Senior Formal

Gráfico XVI –Cantidad de emprendimientos Senior por sexo y Sección 2010-2019



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

Al igual que ocurre a nivel general, las secciones con mayor cantidad de emprendimientos senior son *Comercio al por mayor y al por menor, repuestos de vehículos (G)*, *Producción agropecuaria, forestación y pesca (A)* y *Transporte y almacenamiento (H)*.

Los emprendimientos seniors del sector Comercial crecieron un 31% durante el período de estudio, alcanzando en 2019 a 5.417 iniciativas con lo que logra una representación del 30%.

El Agro, a su vez, muestra una caída del 28% entre 2010 y 2019 y nuclea al 15% de las iniciativas senior con 2.771 emprendimientos al finalizar el período.

Trasporte destaca con un incremento del 60% y alcanza una representación del 9% con 1.688 registros en 2019.

El resto de las secciones presentan variaciones positivas en el análisis punta a punta, a excepción de *Actividades profesionales, científicas y técnicas (M)* y *Servicios sociales y relacionados con la salud humana (Q)* que exhiben caídas del 30% y 26% respectivamente.

En línea con lo observado en el estudio por Tipo de Aportación, el incremento registrado en el sector Comercio, resulta principalmente del impulso de los emprendimientos femeninos en el sector, lo que redunda en un aumento del Índice de Feminización de ésta actividad.

Mientras que el Agro conjuntamente con *Servicios sociales y de Salud*, denotan una contracción en la cantidad de iniciativas masculinas que explican tanto la caída en el volumen del sector como el incremento de su nivel de feminización.

Transporte, sin embargo exhibe un crecimiento basado en el emprendedurismo masculino impulsando a la baja su índice de feminización.

Por el contrario, los emprendimientos de la *Industria Manufacturera (C)*, *Otras actividades de servicios (S)* y *Alojamiento y servicios de comida (I)* nutren su crecimiento durante estos años de las iniciativas femeninas.

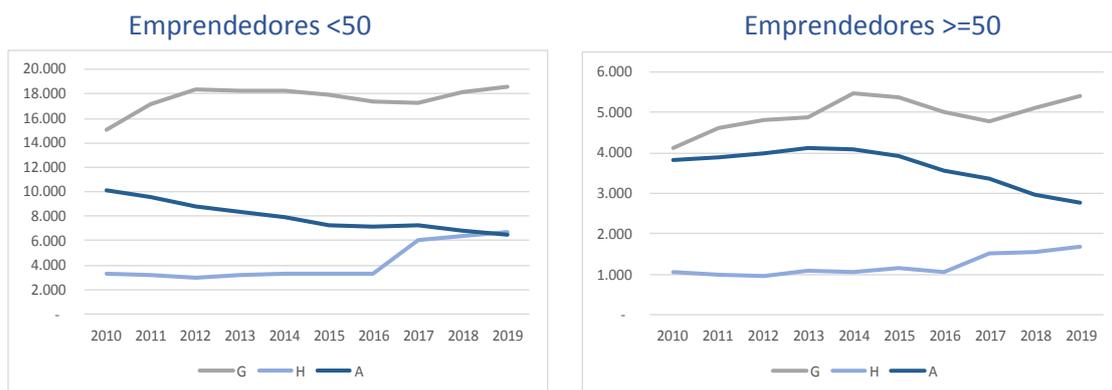
Finalmente, *Construcción (F)* continúa mostrando un índice de feminización muy magro aunque levemente superior en 2019 (0,11) respecto a 2010 (0,08).

En síntesis, se observa que el incremento del emprendedurismo senior registrado durante los últimos años se encuentra principalmente impulsado por las mujeres que emprenden en los sectores de Comercio, Industria, Alojamiento y Otros Servicios.

Esto refuerza lo planteado en el capítulo anterior, acerca de que el emprendedurismo post 50 es quien recoge en mayor medida el resultado de los esfuerzos realizados a nivel interinstitucional en busca de una mayor inclusión de la mujer en el ecosistema emprendedor.

En otro sentido, se compara la evolución de las principales actividades entre emprendedores seniors y no seniors, a partir de lo cual se detecta una evolución diferencial entre ambos subgrupos.

Gráficos XVII - Evolución de los principales sectores de actividad entre los emprendedores menores y mayores de 50 años



Fuente: elaboración propia en base a la EEFU  
 nota: se debe tener en cuenta que la escala de los gráficos es diferente

Entre los emprendedores menores de 50 el sector comercial (G) exhibe un crecimiento sostenido hasta 2012, a partir de allí se estabiliza para luego contraerse entre 2015 y 2017 y retomar una senda creciente a partir de 2018.

La cantidad de senior que se desempeñan en dicho sector, aumenta hasta 2014, año que exhibe la mayor tasa de crecimiento. A partir de allí esta cifra desciende hasta 2017, cuando al igual que sucede con los más jóvenes, comienza a repuntar.

En el sector transporte (H), se observa una tendencia muy similar entre ambos colectivos etarios. La cantidad de emprendimientos registrados en este CIU se mantiene estable hasta que en 2017 los registros se incrementan fuertemente, alcanzando un nuevo nivel, a partir del cual se observa una tendencia levemente creciente para el resto del período.

La actividad Agropecuaria (A), en línea con lo observado por Tipo de aportación, muestra una tendencia decreciente en ambos colectivos pero con trayectorias disímiles. Mientras la cantidad de emprendimientos a cargo de menores de 50 años se reduce significativamente entre 2010 y 2015, las iniciativas seniors se contraen con mayor énfasis a partir de 2015 y hasta finalizar el período.

Por otra parte, se observan algunas diferencias sustantivas, en las variaciones punta a punta, al comparar el comportamiento de los mayores de 50 con el total de las iniciativas de los sectores de actividad más importantes en el emprendedurismo senior por zona geográfica

Tabla VII - Distribución de los emprendimientos formales por ZG y rango etario de los CIU más importantes

Variación	G		A		H	
	50 o +	PT	50 o +	PT	50 o +	PT
Centro	2%	1%	-8%	-5%	2%	0%
Este	3%	2%	-1%	-3%	4%	3%
Lit_Norte	12%	6%	-4%	-4%	-4%	-2%
Lit_Sur	4%	4%	-7%	-7%	-6%	-3%
Metropolitana	7%	10%	-7%	-10%	65%	97%
Noreste	3%	3%	-1%	-3%	-1%	-3%
<b>Total</b>	<b>31%</b>	<b>25%</b>	<b>-28%</b>	<b>-33%</b>	<b>60%</b>	<b>91%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

El aumento en la cantidad de emprendimientos senior del sector comercial (G) resulta principalmente del crecimiento del fenómeno en el Litoral Norte y la zona Metropolitana, ya que entre ambas regiones se explican 19 de los 31 puntos de incremento alcanzados.

Para el fenómeno en su totalidad el incremento es también sustantivo (25%) y responde mayormente a la zona metropolitana.

La caída en la cantidad de emprendimientos senior del agro (A) resulta en mayor medida, que para el fenómeno en su totalidad, de la contracción del Centro, el Litoral Sur y la zona Metropolitana.

El incremento en la cantidad de emprendimientos de transporte (H), por su parte, tiene origen en la zona Metropolitana sin diferenciación por edad.

Otro de los aspectos relevantes a analizar es el vínculo funcional con el que los emprendedores menores y mayores de 50 años registran su emprendimiento.

**Tabla VIII –Variación del Vínculo funcional registrado por los emprendedores según su rango etario.**

VF	18 a 49	50 o +
PatUni_2010	39.159	10.386
PatUni_2019	49.752	13.491
Var.	<b>27%</b>	<b>30%</b>
Socio_2010	8.230	2.726
Socio_2019	10.048	3.616
Var.	<b>22%</b>	<b>33%</b>
Coop_2010	350	62
Coop_2019	240	53
Var.	<b>-31%</b>	<b>-14%</b>
DirAdm_2010	2.417	1.392
DirAdm_2019	743	506
Var.	<b>-69%</b>	<b>-64%</b>
Otros_2010	1.156	440
Otros_2019	863	299
Var.	<b>-25%</b>	<b>-32%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la EEFU

En línea con lo desarrollado en la caracterización de los emprendimientos por Naturaleza Jurídica, **Patrón Unipersonal** es el Vínculo Funcional que concentra la mayor parte de los emprendimientos, tanto entre menores como mayores de 50 años.

La variación punta a punta de esta clasificación es similar entre ambos subgrupos con un incremento de 27% entre los más jóvenes y 30% entre los mayores.

A esta categoría le siguen en importancia los **Socios**, quienes denotan un aumento superior de los seniors (33%) respecto del resto de los emprendedores (22%).

Los emprendedores identificados como **Directores y Administradores**, han reducido sustancialmente su presencia, con caídas de 64% entre los seniors y 69% entre los menores de 50 años. A la vez que los **Cooperativistas** y el resto de las categorías continúan contrayéndose.

En conclusión, el crecimiento del fenómeno senior exhibe un componente de iniciativas individuales algo superior a lo que se observa para el resto de los emprendedores. A la vez que, refleja una contracción similar a la registrada por los menores de 50 en lo que refiere a la creación de emprendimientos con naturalezas jurídicas más complejas asociadas a los Directores y Administradores, tal como es el caso de las Sociedades Anónimas.

## En síntesis

Se estima que la cantidad de emprendedores senior pasó de 15.006 en 2010 a 17.966 en 2019, lo cual implicó un incremento de casi un 20%. Como resultado, al finalizar el período de estudio el 23% de los emprendedores registrados ante BPS eran mayores de 50 años.

Este fenómeno ha tomado gran impulso al norte del país donde se observan las tasas más altas de variación en la cantidad de emprendimientos senior. El crecimiento ha sido apoyado por un incremento en la inclusión de la mujer al ámbito emprendedor, el desarrollo de las actividades unipersonales y el aumento de las iniciativas del sector Comercial y de Transporte.

## 8. Comentarios finales

El crecimiento del fenómeno emprendedor registrado durante los últimos años se ha visto acompañado por un incremento en la cantidad de emprendimientos senior, fundado principalmente en iniciativas comerciales emprendidas individualmente y localizadas mayormente en la zona metropolitana, aunque con un fuerte impulso al norte del país.

Si bien Uruguay ha logrado importantes avances en la promoción del emprendedurismo, las barreras legales, culturales y económicas que enfrentan los mayores de 50 años al momento de emprender parecen continuar limitando su capacidad para desarrollarse y acompasar las tendencias internacionales.

Paralelamente, el auge de esta nueva modalidad de trabajo ha exigido y continuará exigiendo un Sistema de Seguridad Social aggiornato que acompañe los cambios que se van registrando y brinde una cobertura suficiente a quienes optan por ella.

Lograr un incremento en la cantidad de emprendimientos senior no implica per se un mayor desarrollo económico sino que, tal como se ha expuesto en la primera fase de esta investigación, las iniciativas motivadas en la necesidad entrañan altos niveles de precarización.

Queda abierta entonces, la posibilidad de profundizar en el análisis de la incidencia de éste fenómeno en la generación de empleo, evaluando el éxito emprendedor y valorando la significación de diversas variables para estimar el impacto a nivel económico del emprendedurismo senior.

## 9. Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ ALONSO, Diego. (2017). *La “atomización” del trabajo*. Revista Página Abierta, páginas 249-250.

ANTÚNEZ Micaela, NARANJA Martín y NÚÑEZ Inés. (2001). *Emprendedurismo Senior en Uruguay: El Envejecimiento como una nueva oportunidad para el crecimiento*. Asesoría General en Seguridad Social. Comentarios de Seguridad Social Nº 74. Banco de Previsión Social.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. *Boletín de Cotizantes 2021*.

BREMERMANN, Erick, et al. (2018). Observatorio Económico. Sede Salto. Universidad Católica del Uruguay

CARÁMBULA, M. y OYHANTÇABAL, G. (2019). *Proletarización del agro uruguayo a comienzos del siglo XXI: viejas y nuevas imágenes de un proceso histórico*.

CAF. (2013) *Emprendimientos en América Latina. Desde la subsistencia hacia la transformación productiva*. Reporte de Economía y Desarrollo (RED). CAF. Banco de Desarrollo de América Latina.

GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR (GEM). *Reporte Nacional de Uruguay del GEM 2018*. IEEM. Centro de Emprendimientos. Universidad de Montevideo.

HESSEL, Roger. (2008) *Envejecimiento activo en una sociedad de personas mayores: formación para todas las edades*. Revista Europea de Formación Profesional Nº 45. Instituto Europeo de Administración Pública. Centro Europeo de Formación en Asuntos Sociales y de Salud Pública (EIPA-CEFASS), Milán. Italia.

KANTIS, Hugo et al. (2018) *¿El ecosistema o los ecosistemas? primeras evidencias de un ejercicio de tipologías sobre ciudades de la provincia de Santa Fe (Argentina)*. REGEPE - Revista de Emprendedorismo e Gestão de Pequenas Empresas.

KANTIS, Hugo et al. (2019) *Condiciones sistemáticas para el emprendimiento en América Latina: emprendimientos y digitalización: una agenda común de posibilidades y desafíos*. 1a ed. Rafaela: Asociación Civil Red Pymes Mercosur. Universidad Nacional de General Sarmiento.

RACHETTI, Fernando. (2012). *Empresas Unipersonales: Su realidad en el derecho uruguayo*. Revista de Derecho. Universidad de Montevideo.

RODRÍGUEZ MIRANDA, Adrián. (2006). *Desarrollo económico territorial endógeno, Teoría y aplicación al caso Uruguayo*. Serie Documentos de Trabajo DT 02/06. Instituto de Economía. Universidad de la República.

SANTOS, Silvia y SANGUINETTI, Paola. (2021) *Subsidio por desempleo rural cobertura y escenarios alternativos de acceso*. Asesoría General en Seguridad Social. Comentarios de Seguridad Social Nº 77. Banco de Previsión Social.

## 10. Conferencias

Webinar. *La Economía Plateada y su activo más valioso. Planificando la segunda mitad de la vida*. Ponente Dr. Diego Bernardini. AIVA. Mayo 2021.

## 11. Sitios web

<https://www.bps.gub.uy/bps/file/18022/1/emprendedurismo-senior-en-uruguay-el-envejecimientocomonueva-oportunidad-para-crecimiento.-m.antunez-m.naranja-y-i.nunez.pdf>

<https://www.desarrollosostenibleyequidad.com.uy/objetivo1/6.pdf> - Ver página 33

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/468687>

[http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco\\_conceptual\\_del\\_mapa\\_interactivo\\_del\\_ecosistema\\_emprendedor.pdf](http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/investigacion/marco_conceptual_del_mapa_interactivo_del_ecosistema_emprendedor.pdf)

<https://www.ieem.edu.uy/pdf/noticias/392/reporte-nacional-gem-2018.pdf>

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/S2018110772-005850710.pdf>

[https://issuu.com/masemprendedoras/docs/revista\\_endeavor\\_alta](https://issuu.com/masemprendedoras/docs/revista_endeavor_alta)

<https://www.iadb.org/es/trabajo-y-pensiones/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-una-gran-oportunidad-para>



# ALTAS DE JUBILACION CON CESE POSTERIOR A LA CONFIGURACIÓN DE CAUSAL

Periodo 2015 – 2020

Cra. Ava Baher



# Altas de jubilación con cese posterior a la configuración de causal.

Periodo 2015 – 2020

Cra. Ava Baher

Asesoría Económica y Actuarial

Diciembre 2021

## Resumen

*Éste trabajo consiste en el análisis de las altas de jubilaciones por causal vejez con el objetivo de conocer las características de aquellas personas que decidieron postergar su jubilación continuando en actividad.*

**Palabras clave:** *altas de jubilaciones, cese de actividad, configuración de causal.*

## 1. Introducción

La Jubilación es una prestación contributiva consistente en una suma de dinero que se abona en forma mensual, a la cual puede acceder todo trabajador luego de configurar causal jubilatoria.

La causal jubilatoria se obtiene al reunir los requisitos necesarios para acceder a la jubilación; ésta puede configurarse tanto antes como después del cese de actividad.

Según la causal que la determine, la jubilación puede ser por: Vejez, Edad Avanzada o por Incapacidad Total, de las que en éste estudio se analizarán únicamente las correspondientes a vejez.

A partir de las altas de jubilaciones por vejez se busca analizar las características de las altas de aquellas personas cuya fecha de configuración de causal fue anterior a la fecha de cese de actividad.

A su vez se analizarán las características de éstas altas tomando en cuenta distintas variables, tales como: sexo, afiliación, edad, dependencia, régimen jubilatorio, promedio de tasa de reemplazo e importe promedio de la jubilación.

## 2. Marco Legal

A continuación se presenta la forma en que se configura causal según Ley N°16.713 y modificativas para la causal Vejez.

### 2.1 Causal Vejez

El artículo 18 de la Ley N°16.713 establece las condiciones de acceso a la jubilación común:

*“Para configurar causal de jubilación común, se exigirán los siguientes requisitos:*

- 1) Al cumplir sesenta años de edad.*
- 2) Un mínimo de treinta años de servicios, con cotización efectiva para los períodos cumplidos en carácter de trabajador no dependiente o con registración en la historia laboral para los períodos cumplidos en carácter de trabajador dependiente.*

*Esta causal se configurará aun cuando los mínimos de edad requeridos se alcancen con posterioridad a la fecha de cese en la actividad.”*

### 2.2 Regímenes jubilatorios

Las normas que regulan de forma genérica y sistemática las prestaciones de seguridad social son el Régimen de Transición y el Régimen Mixto, creados por la Ley N°16.713.

El Régimen de Transición se aplica con carácter general a todas las personas que al 01/04/1996 tuviesen 40 o más años de edad. El aporte del trabajador se destina exclusivamente al régimen de solidaridad intergeneracional de BPS.

A partir del 01/04/1996, se crea un régimen previsional mixto (público-privado), en donde se establece un aporte solidario a BPS y un ahorro individual administrado por una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP).

Este régimen se aplica a todas las personas que:

- a) Al 01/04/1996 tuviesen menos de 40 años de edad.
- b) Quienes teniendo 40 años o más de edad al 01/04/1996 optaron voluntariamente por quedar comprendidos en este régimen (hasta 21/12/1996). Con la vigencia de Ley N° 19.162 esta opción es revocable (desde el 01/02/2014).
- c) Quienes sin importar la edad ingresaron o ingresen al mercado laboral con posterioridad al 01/04/1996.

## 3. Metodología

Para el presente estudio se utilizaron las bases de datos de altas de jubilaciones brindadas por el Centro de Desarrollo de Prestaciones para el período 2015 – 2020.

El análisis de las altas cuya fecha de configuración de causal y fecha de cese difieren se divide en tres grandes apartados: por un lado se encuentran las altas de aquellas personas que cesan su actividad luego de pasados tres meses desde la configuración de causal (a estos se les define como “Postergan Cese”); por otro aquellas altas cuya configuración de causal es posterior al cese de actividad (definidos como “Adelantan Cese”), para estos casos se considera que adelantan cese si la configuración de causal se produce por lo menos un mes después del cese de actividad. Como último apartado se encuentran aquellas altas que no están incluidas en los apartados anteriores y por lo tanto no postergan ni adelantan (definidas como “No Postergan Cese”). Tal como se mencionó en el punto 1 en el presente estudio se hará el análisis de las altas que postergan el cese, quedando pendiente el análisis de aquellas que no postergan y adelantan.

Según el periodo de postergación se definen diferentes tramos que serán mencionados en el transcurso del análisis tal como se indica a continuación:

- “Menos de 1 año”: aquellos que postergan más de 3 meses y menos de 1 año.
- “1 año”: aquellos que postergan entre 1 año y menos de 2 años.
- “2 años”: aquellos que postergan entre 2 años y menos de 3 años.
- “3 años”: aquellos que postergan entre 3 años y menos de 4 años.
- “4 años”: aquellos que postergan entre 4 años y menos de 5 años.
- “5 años”: aquellos que postergan entre 5 años y menos de 6 años.

En aquellos apartados que se analicen las altas de los “primeros 5 años de postergación”, su cantidad corresponde a la sumatoria de los tramos mencionados, es decir, al total de altas cuyo periodo de postergación se ubica entre los 3 meses y los 6 años (sin incluir ambos extremos).

Dentro de cada apartado se analizan las siguientes variables: sexo, afiliación, edad, dependencia, régimen jubilatorio, promedio de tasa de reemplazo e importe promedio.

La información se presenta anualmente, correspondiendo al total de altas de jubilaciones otorgadas en cada año.

#### **4. Resultados obtenidos**

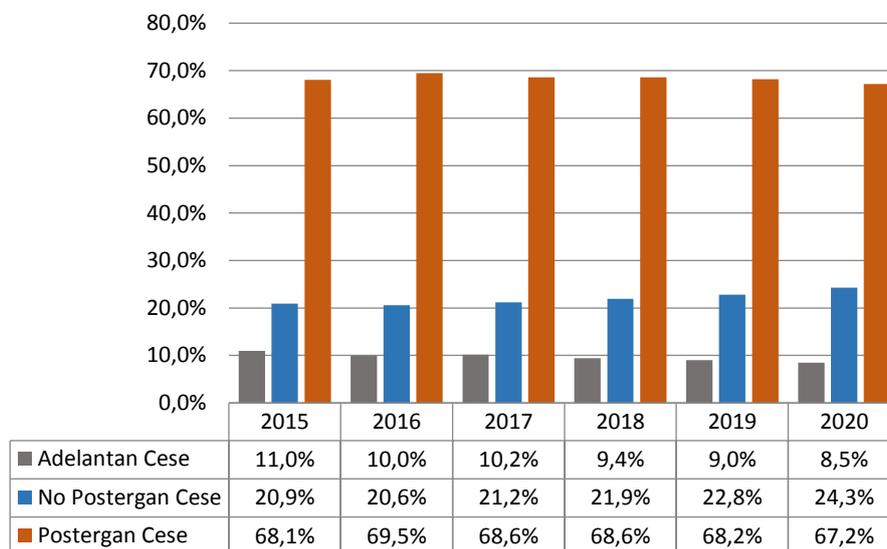
A continuación se presenta el total de altas de jubilaciones por vejez desagregado en función de si adelantan, postergan o no postergan el cese de actividad.

**Cuadro 1: Altas de jubilaciones por causal vejez según si adelantan, postergan o no postergan el cese de actividad**

	Adelantan Cese	No Postergan Cese	Postergan Cese	Cantidad de Altas Totales
2015	1.845	3.516	11.432	16.793
2016	1.740	3.599	12.145	17.484
2017	1.782	3.725	12.045	17.552
2018	1.779	4.129	12.921	18.829
2019	1.885	4.783	14.296	20.964
2020	1.717	4.910	13.580	20.207

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

**Gráfico 1: Estructura de las altas de jubilaciones por causal vejez según si adelantan, postergan o no postergan el cese de actividad**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que en todo el periodo en estudio el grupo que concentra mayor cantidad de altas es el que comprende a aquellos que postergan el cese de actividad, siendo 13.580 el número de altas de éste grupo en el año 2020 constituyendo el 67,2% del total de altas por vejez, valor que permanece estable a lo largo del periodo. El siguiente grupo con mayor cantidad de altas es el que comprende aquellos que no postergan el cese, aumentando a lo largo del periodo la proporción de éstos sobre el total, pasando del 20,9% en 2015 al 24,3% en 2020 (3.516 y 4.910 altas respectivamente). Este aumento en la proporción de las altas de aquellos que no postergan el cese incide negativamente en la proporción sobre el total de aquellos que lo adelantan, siendo 11% dicho valor en el año 2015 (1.845 altas) y 8,5% en 2020 (1.717 altas).

#### 4.1 Altas DE JUBILACIONES POR CAUSAL VEJEZ cuya fecha de configuración de causal es anterior a la fecha de cese de actividad

En éste apartado se expone el análisis de las altas de jubilaciones por causal vejez de quienes postergaron el cese de actividad por lo que cualquier mención sobre altas hará referencia únicamente a éstas.

**Cuadro 2: Altas de jubilaciones con postergación de hasta 5 años**

	Postergan Cese	Postergan hasta 5 años	% Postergan hasta 5 años
2015	11.432	8.342	73,0%
2016	12.145	9.236	76,0%
2017	12.045	8.986	74,6%
2018	12.921	9.897	76,6%
2019	14.296	10.936	76,5%
2020	13.580	10.322	76,0%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

La cantidad de altas de aquellos que postergan el cese de actividad presenta un comportamiento oscilante durante el periodo, presentando en 2020 un aumento en términos relativos del 18,8% con respecto a las altas del 2015.

Si se discriminan las altas de aquellos que postergan hasta un máximo de 5 años se obtiene que éstas representan en promedio del periodo el 75,5% del total de altas que postergan.

**Cuadro 3: Cantidad de altas de jubilaciones en función del periodo de postergación**

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
2015	2.497	1.923	1.315	930	835	842
2016	2.782	2.109	1.457	1.100	886	902
2017	2.532	2.019	1.532	1.075	901	927
2018	2.892	2.318	1.575	1.206	945	961
2019	3.085	2.484	1.992	1.339	999	1.037
2020	2.907	2.207	1.664	1.384	1.055	1.105

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Un comportamiento que se ve reflejado en todo el periodo en estudio es la tendencia decreciente de la cantidad de altas a medida que aumenta el periodo de postergación; hecho que ocurre hasta los cuatro años inclusive. En aquellas altas con cinco años de postergación se observa un leve incremento en su cantidad con respecto a aquellas que decidieron postergar cuatro años.

En el año 2020 las altas que postergaron menos de 1 año fueron las de mayor cantidad acumulando un total de 2.907 altas. Esta cantidad fue disminuyendo hasta el tramo de 4 años en el cual se registraron 1.055 altas.

En el tramo de 5 años se observa un aumento del 4,7% en términos relativos con respecto al tramo anterior alcanzando un total de 1.105 altas.

**Cuadro 4: Estructura de altas de jubilaciones en función del periodo de postergación**

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
2015	21,8%	16,8%	11,5%	8,1%	7,3%	7,4%
2016	22,9%	17,4%	12,0%	9,1%	7,3%	7,4%
2017	21,0%	16,8%	12,7%	8,9%	7,5%	7,7%
2018	22,4%	17,9%	12,2%	9,3%	7,3%	7,4%
2019	21,6%	17,4%	13,9%	9,4%	7,0%	7,3%
2020	21,4%	16,3%	12,3%	10,2%	7,8%	8,1%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

El cuadro anterior muestra la relación entre la cantidad de altas para los primeros años de postergación y el total de altas que postergan en cada año. Para todos los años del periodo se observa que la proporción sobre el total de los primeros tramos de postergación va en descenso hasta los 4 años inclusive, evidenciando un leve incremento en el tramo de 5 años.

A su vez, en el año 2020, se observan caídas en las proporciones de los primeros tres tramos de postergación y aumentos en los siguientes tres con respecto a los valores registrados en 2019. En este sentido, el tramo “menos de 1 año” pasa de 21,6% en 2019 a 21,4% en 2020, el tramo de “1 año” de 17,4% a 16,3% y el de “2 años” baja de 13,9% a 12,3%. Los aumentos se presentan de la siguiente forma: en el tramo de “3 años” pasa de 9,4% a 10,2%, “4 años” de 7% a 7,8% y por último el tramo de “5 años” aumenta de 7,3% a 8,1% del total de altas que postergan. Este comportamiento en el último año de estudio indica una intención de posponer un periodo más largo el cese de actividad.

#### 4.1.1 Altas de jubilaciones según sexo

Se presenta el total de las altas de jubilaciones que postergan según el sexo del beneficiario.

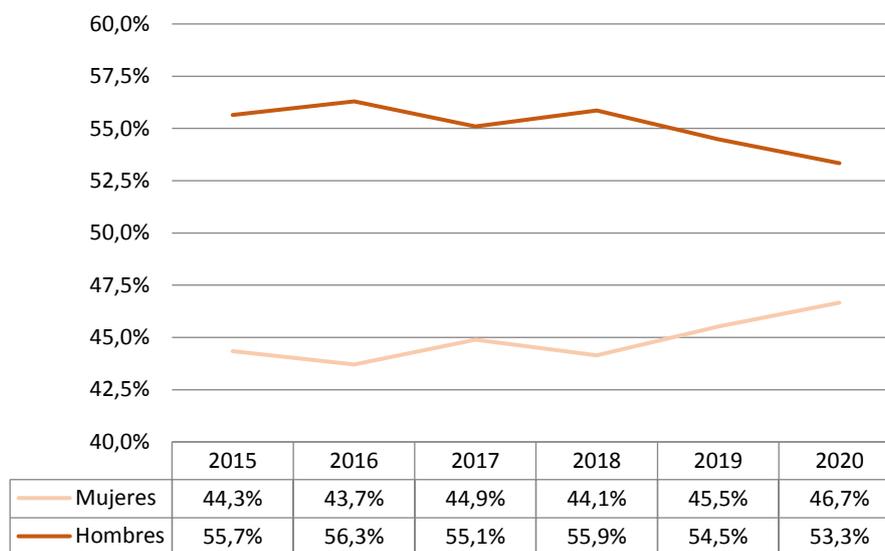
**Cuadro 5: Altas de jubilaciones que postergan según el sexo del beneficiario**

	Mujeres	Hombres	Total
2015	5.070	6.362	11.432
2016	5.308	6.837	12.145
2017	5.408	6.637	12.045
2018	5.704	7.217	12.921
2019	6.507	7.789	14.296
2020	6.337	7.243	13.580

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

En la clasificación por sexo del beneficiario se observa que la cantidad de altas masculinas es en todos los años mayor a las altas femeninas, disminuyendo levemente la brecha entre ambos a lo largo del periodo.

**Gráfico 2: Estructura de las altas de jubilaciones que postergan según sexo del beneficiario**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al analizar la estructura por sexo, se observa que en el año 2015 la proporción de las altas masculinas sobre el total fue del 55,7% (6.362 altas); dicha proporción desciende al año 2020 donde se ubica en el 53,3% (7.243 altas). En contraposición, las altas femeninas comienzan el periodo con una proporción sobre el total del 44,3% (5.070 altas), aumentando dicho valor al 46,7% (6.337 altas) en el año 2020. Esta evolución indica que a medida que pasaron los años una menor proporción de hombres ha decidido postergar su jubilación, en contraposición a las mujeres cuya proporción ha ido en aumento.

Al analizar los primeros cinco años de postergación al interior de cada sexo se obtienen los siguientes resultados:

**Cuadro 6: Altas de jubilaciones según el sexo del beneficiario para los primeros cinco años de postergación**

	Mujeres	Hombres	Total	% s/Total Mujeres	% s/Total Hombres	% s/Total
2015	3.705	4.637	8.342	73,1%	72,9%	72,9%
2016	4.052	5.184	9.236	76,3%	75,8%	76,0%
2017	4.049	4.937	8.986	74,9%	74,4%	74,6%
2018	4.455	5.442	9.897	78,1%	75,4%	76,6%
2019	5.044	5.892	10.936	77,5%	75,6%	76,5%
2020	4.841	5.481	10.322	76,4%	75,7%	76,0%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que en 2015 del total de altas que postergaron, el 72,9% de ellas postergó entre tres meses y seis años su jubilación. En el año 2020 se observa un leve incremento de la proporción sobre el total al compararlo con 2015 alcanzando el 76%, lo que significa un aumento de 3,1 puntos porcentuales.

La evolución por cada sexo ha mantenido un comportamiento similar entre ambos sexos y el total, siendo 73,1% la proporción de mujeres que han postergado hasta cinco años su jubilación y 72,9% la de hombres en el año 2015. Esta proporción sobre el total muestra un comportamiento oscilante durante todo el periodo para ambos sexos, ubicándose dichos valores en el año 2020 en 76,4% para el caso de las mujeres y 75,7% para los hombres, lo que significa un leve incremento con respecto a 2015 de las altas que postergan en los primeros 5 años luego del cese.

#### 4.1.2 Altas de jubilaciones según afiliación

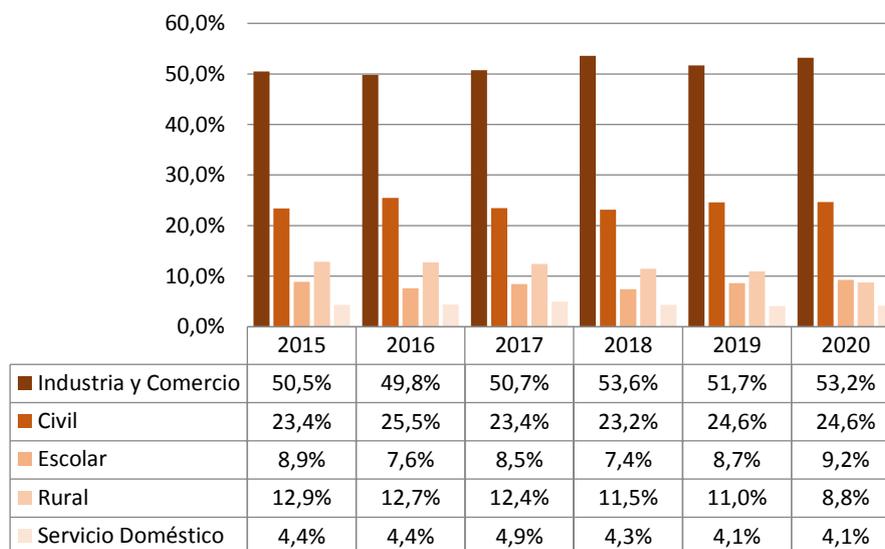
En el siguiente cuadro se presenta la información de cantidad de altas de jubilaciones por causal vejez de quienes deciden postergar la misma clasificada por afiliación.

**Cuadro 7: Altas de jubilaciones según afiliación**

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico
2015	5.771	2.676	1.016	1.470	499
2016	6.046	3.095	923	1.548	533
2017	6.111	2.823	1.019	1.496	596
2018	6.922	2.992	959	1.486	562
2019	7.389	3.517	1.238	1.568	584
2020	7.229	3.346	1.256	1.190	559

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

**Gráfico 3: Estructura de las altas de jubilaciones que postergan según afiliación**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que cerca de la mitad de las altas que postergan corresponden a Industria y Comercio. La proporción de ésta afiliación con respecto al total presenta un leve incremento al comparar los extremos del periodo, siendo 50,5% en 2015 y 53,2% en 2020.

El restante 46,8% del total de 2020 corresponde a las demás afiliaciones cuyos valores para ese año fueron: 24,6% para Civil, 9,2% Escolar, 8,8% Rural, y 4,1% Servicio Doméstico. Estas no muestran variaciones significativas en el periodo en cuanto a su proporción con el total, salvo la afiliación Rural que presenta un descenso año a año durante todo el periodo.

Al considerar únicamente los primeros cinco años de postergación, las cantidades y proporciones sobre el total de altas por afiliación que postergan son los siguientes:

**Cuadro 8: Altas de jubilaciones según afiliación para los primeros cinco años de postergación**

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Doméstico	% s/Total Industria y Comercio	% s/Total Civil	% s/Total Escolar	% s/Total Rural	% s/Total Servicio Doméstico
2015	4.487	1.804	410	1.169	472	77,8%	67,4%	40,4%	79,5%	94,6%
2016	4.760	2.322	396	1.256	502	78,7%	75,0%	42,9%	81,1%	94,2%
2017	4.755	2.037	420	1.199	575	77,8%	72,2%	41,2%	80,1%	96,5%
2018	5.529	2.208	442	1.196	522	79,9%	73,8%	46,1%	80,5%	92,9%
2019	5.854	2.649	622	1.261	550	79,2%	75,3%	50,2%	80,4%	94,2%
2020	5.746	2.500	604	937	535	79,5%	74,7%	48,1%	78,7%	95,7%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Servicio Doméstico es la afiliación cuyo plazo de postergación de la jubilación es en su mayoría menor a los seis años, constituyendo en promedio del periodo el 94,7% del total de las altas que postergan por dicha afiliación.

En contraposición, la afiliación Escolar es la que presenta menor proporción de sus altas con menos de seis años de postergación sobre el total, presentando un comportamiento oscilante durante el periodo que comienza con una proporción del 40,4% en el año 2015 y termina con un valor del 48,1% en 2020, lo que significa un aumento del 19,2% al comparar ambos extremos. Este aumento indica una intención del sector de disminuir el periodo de postergación.

Tanto la afiliación Industria y Comercio como Rural mantienen un comportamiento estable durante el periodo en cuanto a la proporción de sus altas en los primeros cinco años de postergación sobre el total, presentando en promedio del periodo un valor de 78,8% para Industria y Comercio y de 80,1% para Rural.

Por último, la afiliación Civil comienza el periodo con un valor del 67,4% y aumenta al 75% en 2016, para luego presentar un comportamiento variable y terminar el periodo en el año 2020 representando el 74,7%.

**Cuadro 9: Proporción de altas que postergan hasta cinco años en relación al total de altas por afiliación**

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico	Total
2015	49,6%	58,2%	39,2%	48,1%	40,3%	49,7%
2016	51,0%	66,2%	41,9%	49,4%	43,5%	52,8%
2017	50,6%	63,4%	39,9%	46,5%	44,0%	51,2%
2018	52,0%	63,7%	44,7%	47,3%	42,5%	52,6%
2019	50,8%	64,0%	48,2%	46,8%	41,9%	52,2%
2020	49,7%	63,6%	47,6%	42,7%	42,5%	51,1%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al comparar las altas que postergan hasta 5 años con las altas totales (postergan, no postergan y adelantan) se observan comportamientos diferentes según cada afiliación.

Si bien la afiliación Industria y Comercio es la que cuenta con el mayor número de altas, la proporción de aquellos que postergan hasta 5 años sobre el total no ha mostrado variaciones significativas durante el periodo, siendo 49,7% dicho valor en el año 2020.

Las afiliaciones Civil y Escolar evidencian los menores valores en el año 2015 (58,2% y 39,2% respectivamente), a partir del cual se observan periodos de aumentos y disminuciones llegando al año 2020 con valores superiores a los registrados al inicio del periodo, siendo 63,6% la proporción de Civil y 47,6% la de Escolar. Esta evolución indica una intención mayor de postergar hasta 5 años el cese de actividad a medida que pasa el tiempo.

En cuanto a las afiliaciones Rural y Servicio Doméstico, si bien en el año 2020 registran proporciones similares (42,7% y 42,5% respectivamente), al inicio del periodo la situación era distinta, siendo 48,1% dicho valor para Rural y 40,3% para Servicio Doméstico, lo que indica una intención cada vez menor de postergar en la afiliación Rural, y una apenas mayor en Servicio Doméstico.

#### 4.1.3 Altas de jubilaciones según edad del beneficiario

Para este análisis se consideran aquellas edades al alta iguales o mayores a 60 años para los primeros cinco años de postergación. Quedan excluidos del análisis aquellos casos que postergan cuya edad al alta es menor a los 60 años ya que corresponden a jubilaciones con servicios bonificados.

La información correspondiente a edades comprendidas entre 60 y 70 años se presenta por edad simple, mientras que la de mayores de 70 se presenta agrupada.

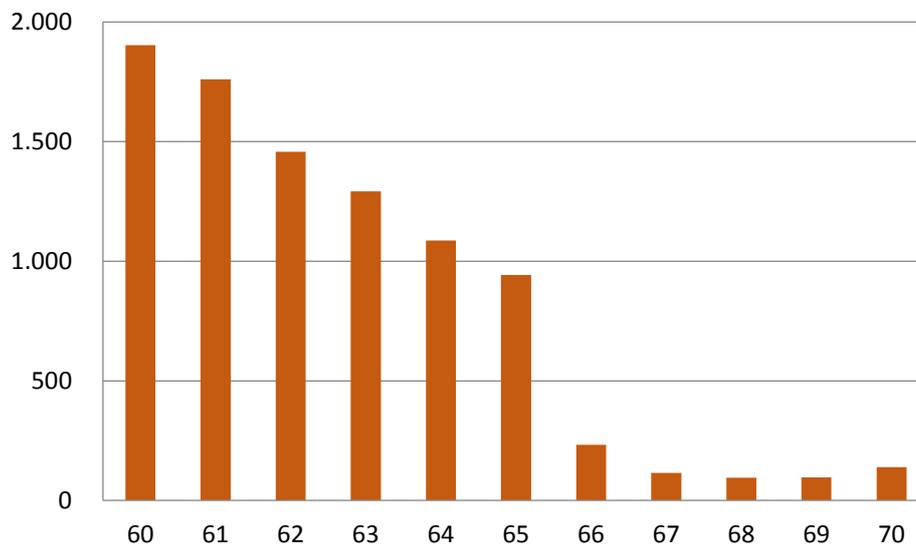
**Cuadro 9: Altas de jubilaciones según edad del beneficiario para los primeros cinco años de postergación**

	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	Mayor a 70
2015	1.605	1.573	1.208	941	816	699	149	112	104	79	139	325
2016	1.838	1.789	1.296	1.105	927	768	165	108	100	81	125	192
2017	1.551	1.657	1.393	1.093	955	760	196	143	90	80	136	219
2018	1.832	1.952	1.440	1.200	987	874	212	122	100	86	117	197
2019	1.937	2.090	1.766	1.351	954	873	199	132	114	73	132	194
2020	1.903	1.760	1.457	1.292	1.086	942	232	115	95	97	139	182

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

En todos los años del periodo se cumple que a mayor edad al alta disminuye la decisión de postergación, excepto a la edad de 70 que presenta un leve incremento con respecto a la edad de 69.

**Gráfico 4: Cantidad de altas de jubilaciones para los primeros cinco años de postergación según edad simple – Año 2020**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

En 2020 aquellos que se jubilaron a los 60 años (postergaron menos de un año) fueron 1.903, aquellos que lo hicieron a los 61 (postergaron menos de dos años) fueron 1.760, a los 62 (postergaron menos de tres años) descendieron a 1.457, a los 63 (postergaron menos de cuatro años) éste valor fue de 1.292, a los 64 (postergaron menos de cinco años) fueron 1.086, y a los 65 (postergaron menos de seis años) este valor se ubicó en las 942 altas.

A los 66 años de edad se observa un descenso notorio en la cantidad de altas que postergan hasta cinco años con respecto a las registradas para la edad de 65, a partir del cual continua el descenso hasta los 69 años. Es así que en 2020 se registran unas 232 altas a los 66 años de edad, 115 a los 67, 95 a los 68 y 97 a los 69 años.

Por último, se observa que éstas altas presentan un leve incremento en su cantidad a la edad de 70 años con respecto a las altas de 69. Es así que en 2020 las altas a los 70 años fueron de 139, superiores a las 97 altas de aquellos que se jubilaron con 69 años.

**Cuadro 10: Estructura de las altas de jubilaciones según edad del beneficiario**

	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	Mayor a 70
2015	19,2%	18,9%	14,5%	11,3%	9,8%	8,4%	1,8%	1,3%	1,2%	0,9%	1,7%	3,9%
2016	19,9%	19,4%	14,0%	12,0%	10,0%	8,3%	1,8%	1,2%	1,1%	0,9%	1,4%	2,1%
2017	17,3%	18,4%	15,5%	12,2%	10,6%	8,5%	2,2%	1,6%	1,0%	0,9%	1,5%	2,4%
2018	18,5%	19,7%	14,5%	12,1%	10,0%	8,8%	2,1%	1,2%	1,0%	0,9%	1,2%	2,0%
2019	17,7%	19,1%	16,1%	12,4%	8,7%	8,0%	1,8%	1,2%	1,0%	0,7%	1,2%	1,8%
2020	18,4%	17,1%	14,1%	12,5%	10,5%	9,1%	2,2%	1,1%	0,9%	0,9%	1,3%	1,8%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al analizar la evolución de la estructura por edad de las altas que postergan hasta cinco años no se observan variaciones significativas a lo largo del periodo. En 2020 la edad que acumula una mayor proporción de altas es la de 60 años representando el 18,4% del total de altas analizadas en éste apartado.

Esta proporción disminuye levemente hasta los 65 años de edad donde se ubica en 9,1% del total. A la edad de 66 éste valor baja al 2,2% y sigue en descenso hasta los 69 años (0,9%) para luego a la edad de 70 presentar un leve incremento ubicándose en el 1,3% del total.

#### 4.1.4 Altas de jubilaciones según si el beneficiario fue trabajador dependiente o independiente

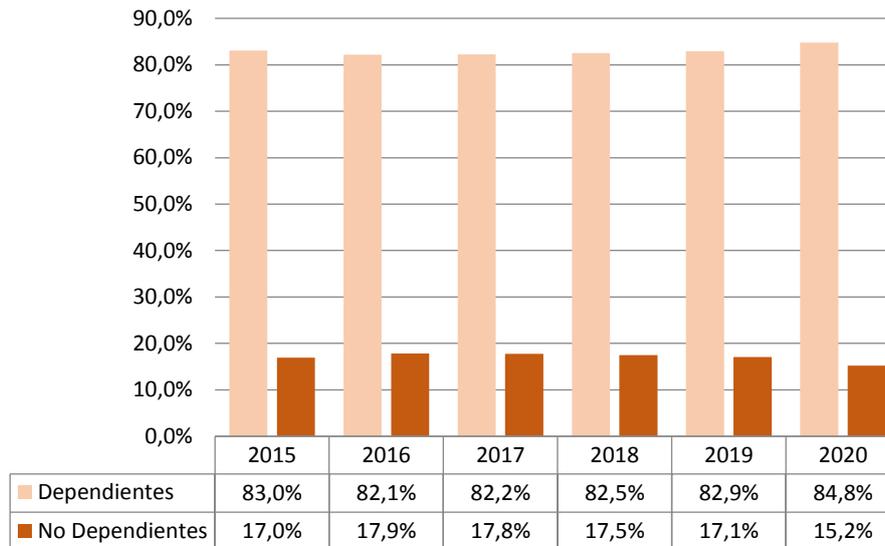
En el siguiente cuadro se presenta la información de cantidad de altas que postergan teniendo en cuenta si el beneficiario fue trabajador dependiente o independiente.

**Cuadro 11: Cantidad y estructura de las altas de jubilaciones según dependencia del beneficiario**

	Dependientes	No Dependientes	Total
2015	9.493	1.939	11.432
2016	9.976	2.169	12.145
2017	9.907	2.138	12.045
2018	10.658	2.263	12.921
2019	11.853	2.443	14.296
2020	11.510	2.070	13.580

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

**Gráfico 5: Estructura de las altas de jubilaciones que postergan según dependencia del beneficiario**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que la mayor parte de las altas que postergan fue de trabajadores dependientes, siendo 11.510 el número de éstas en 2020 de las 13.580 totales. Esta proporción de dependientes ha presentado un comportamiento levemente oscilante durante el periodo, presentando la menor participación en el año 2016 con el 82,1% del total, y la mayor en 2020 con el 84,8%.

En contraposición, la cantidad de altas de beneficiarios no dependientes presenta una participación sobre el total del 15,2% en 2020 (2.070 altas) constituyendo la menor del periodo.

**Cuadro 12: Estructura de las altas de jubilaciones según dependencia del beneficiario para los primeros cinco años de postergación**

	Dependientes	No Dependientes	Total	% s/Total Dependientes	% s/Total No Dependientes
2015	7.013	1.329	8.342	73,9%	68,5%
2016	7.691	1.545	9.236	77,1%	71,2%
2017	7.509	1.477	8.986	75,8%	69,1%
2018	8.304	1.593	9.897	77,9%	70,4%
2019	9.212	1.724	10.936	77,7%	70,6%
2020	8.899	1.423	10.322	77,3%	68,7%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Del cuadro anterior se observa que los beneficiarios dependientes deciden postergar entre tres meses y seis años su jubilación en mayor medida que los beneficiarios no dependientes.

En el año 2020 el 77,3% de los trabajadores dependientes que postergan el cese lo hacen entre tres meses y 6 años (8.899 altas). Para los trabajadores no dependientes éste valor se ubica en el 68,7% para el mismo periodo de postergación, lo que equivale a un total de 1.423 altas.

#### 4.1.5 Altas de jubilaciones según el régimen jubilatorio

En este apartado se analizan las altas según el régimen jubilatorio: mixto o transición.

**Cuadro 13: Cantidad de altas de jubilaciones según régimen jubilatorio**

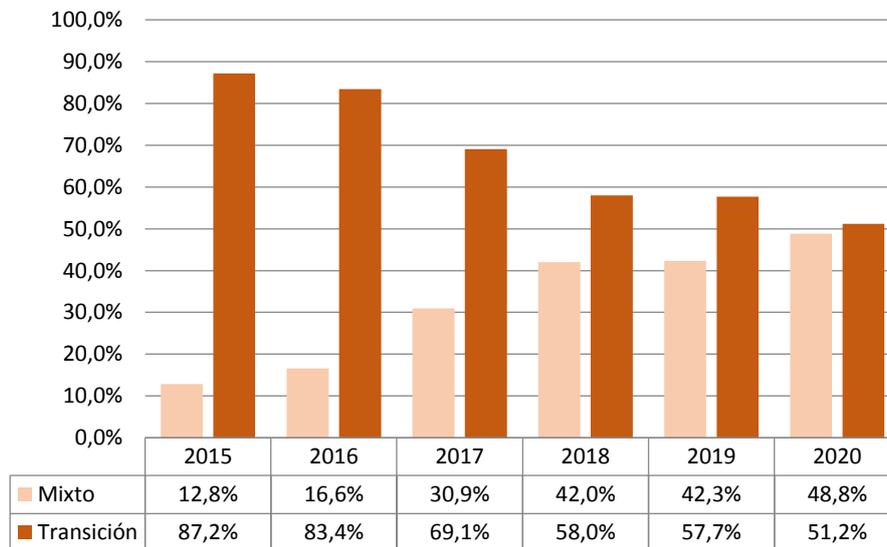
	Mixto Total	Mixto postergan hasta 5 años	% Mixto postergan hasta 5 años	Transición Total	Transición postergan hasta 5 años	% Transición postergan hasta 5 años
2015	1.468	1.147	78,1%	9.964	7.195	72,2%
2016	2.016	1.620	80,4%	10.129	7.616	75,2%
2017	3.727	3.208	86,1%	8.318	5.778	69,5%
2018	5.426	4.889	90,1%	7.495	5.008	66,8%
2019	6.050	5.423	89,6%	8.246	5.513	66,9%
2020	6.626	5.905	89,1%	6.954	4.417	63,5%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que a lo largo del periodo la cantidad de altas de jubilaciones que postergan bajo el régimen mixto ha ido en aumento mientras que la correspondiente al régimen de transición ha mantenido un comportamiento oscilante.

En cuanto a su estructura, la proporción correspondiente al régimen mixto sobre el total ha ido en constante aumento mientras que la del régimen de transición ha sufrido un descenso durante todo el periodo tal como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 6: Estructura de las altas de jubilaciones que postergan según régimen jubilatorio**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

El incremento en la cantidad de altas por el régimen mixto que se observa a partir del año 2016 se puede explicar por el ingreso a la jubilación de aquellas personas que al 1 de abril de 1996 tenían menos de 40 años de edad y quedaron obligados a estar bajo este régimen. Esto significa que al año 2016 aquellas personas

comprendidas bajo el régimen mixto de forma obligatoria ya comenzaban a cumplir los 60 años de edad y estarían en condiciones de jubilarse (si contaran con los años mínimos requeridos de servicio). Esto se puede ver reflejado en el siguiente cuadro de altas para los primeros cinco años de postergación.

**Cuadro 14: Cantidad de altas de jubilaciones bajo régimen mixto para los primeros cinco años de postergación**

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
2015	316	277	207	131	103	113
2016	607	344	218	173	140	138
2017	1.831	562	284	195	155	181
2018	2.237	1.532	483	240	205	192
2019	2.115	1.466	988	411	228	215
2020	2.097	1.481	1.008	747	331	241

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

En el tramo de postergación menor a un año se verifica claramente el aumento de la cantidad de altas en el año 2017 (1.831 altas) con respecto a 2016 (607 altas), explicado por las altas de aquellos que quedaron obligados al régimen mixto y comenzaron a cumplir los 60 años de edad en el año 2016. Bajo ésta premisa, al aumentar el periodo de postergación y el año calendario se va visualizando el incremento en las altas bajo régimen mixto (obligatorio) en la diagonal señalada en el cuadro anterior.

De ésta forma, en el tramo de un año de postergación en el año 2018 se presentan 1.532 altas contra las 562 registradas en el año 2017. En 2019 se registraron en el tramo de 2 años de postergación 988 altas, superiores a las 483 del año 2018. Por último, en 2020 las altas con 3 años de postergación fueron de 747 contra las 411 del año 2019.

**Cuadro 15: Cantidad de altas de jubilaciones bajo régimen de transición para los primeros cinco años de postergación**

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
2015	2.181	1.646	1.108	799	732	729
2016	2.175	1.765	1.239	927	746	764
2017	701	1.457	1.248	880	746	746
2018	655	786	1.092	966	740	769
2019	970	1.018	1.004	928	771	822
2020	810	726	656	637	724	864

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al contrario de lo que ocurre con el régimen mixto, a partir del año 2017 las altas de jubilaciones por el régimen de transición presentan un descenso en su cantidad a medida que aumenta el periodo de postergación. En 2017 las altas para el primer tramo de postergación fueron 701, inferiores a las 2.175 registradas en 2016. En el año 2018 y con 1 año de postergación las altas registradas fueron 786; en 2019 con 2 años de postergación hubo 1.004 altas; y por último en 2020 se registraron 637 altas en el tramo de 3 años de postergación.

#### 4.1.6 Altas de jubilaciones según el promedio de tasa de reemplazo

Se analizan las tasas de reemplazo aplicadas a las altas, discriminadas por sexo y régimen del beneficiario.

**Cuadro 16: Tasas de reemplazo promedio aplicadas según sexo del beneficiario**

	Mujeres	Hombres	Total
2015	60,9%	60,7%	60,8%
2016	60,0%	60,3%	60,2%
2017	60,5%	60,7%	60,6%
2018	59,8%	60,4%	60,1%
2019	60,2%	60,5%	60,3%
2020	60,5%	60,6%	60,6%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al analizar las tasas de reemplazo promedio aplicadas a las altas que postergan según el sexo del beneficiario se observa que no existen diferencias significativas entre ambos. Tampoco se evidencian variaciones importantes a lo largo del periodo.

Al inicio del periodo la tasa de reemplazo femenina se ubicaba en 60,9% del sueldo básico jubilatorio y la masculina en 60,7%, siendo la tasa total de ambos sexos del 60,8%. En el año 2020 dicho valor se ubicó en 60,5% para el sexo femenino, 60,6% para el masculino y 60,6% para ambos sexos.

**Cuadro 17: Tasas de reemplazo promedio aplicadas según régimen jubilatorio**

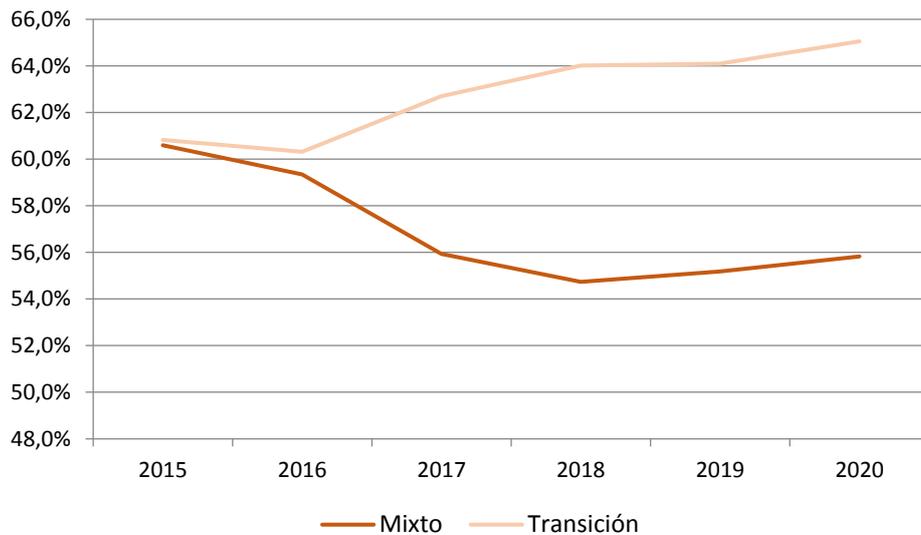
	Mixto	Transición	Total
2015	60,6%	60,8%	60,8%
2016	59,3%	60,3%	60,2%
2017	55,9%	62,7%	60,6%
2018	54,7%	64,0%	60,1%
2019	55,2%	64,1%	60,3%
2020	55,8%	65,1%	60,6%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Al analizar las tasas de reemplazo promedio según el régimen jubilatorio se observa que las correspondientes al régimen de transición han ido en aumento a lo largo del periodo. En 2015 éste valor se ubicó en 60,8%, descendió al año siguiente al 60,3% para luego presentar un crecimiento sostenido hasta el año 2020 donde la tasa promedio fue del 65,1%.

Con respecto al régimen mixto, la tasa promedio comienza el periodo con 60,6% del sueldo básico jubilatorio, desciende hasta el año 2018 alcanzando el 54,7% y vuelve a crecer hasta el final del periodo donde presenta un promedio del 55,8%.

**Gráfico 7: Evolución de la tasa de reemplazo promedio de las altas de jubilaciones que postergan según régimen jubilatorio**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Comparando las tasas de reemplazo promedio de ambos regímenes se observa que las correspondientes al régimen de transición han sido en todos los años más altas que las del régimen mixto. Esto puede explicarse, en relación a lo detallado en el apartado 4.1.5, por la introducción de las altas de aquellos que quedaron obligados bajo el régimen mixto y que aún no cuentan con muchos años de postergación. Es de esperar que a medida que pasen los años la tasa de reemplazo promedio de las altas por el régimen mixto vaya en aumento debido a la incorporación al estudio de aquellos casos que deciden postergar más años su cese de actividad y por lo tanto, aumenten sus años de servicio y edad.

#### 4.1.7 Altas de jubilaciones según el importe promedio

Se presenta la información de importe promedio de las altas que postergan clasificada por afiliación, sexo y régimen. Dichos importes promedio fueron actualizados con base Índice Medio de Salarios promedio de 2020.

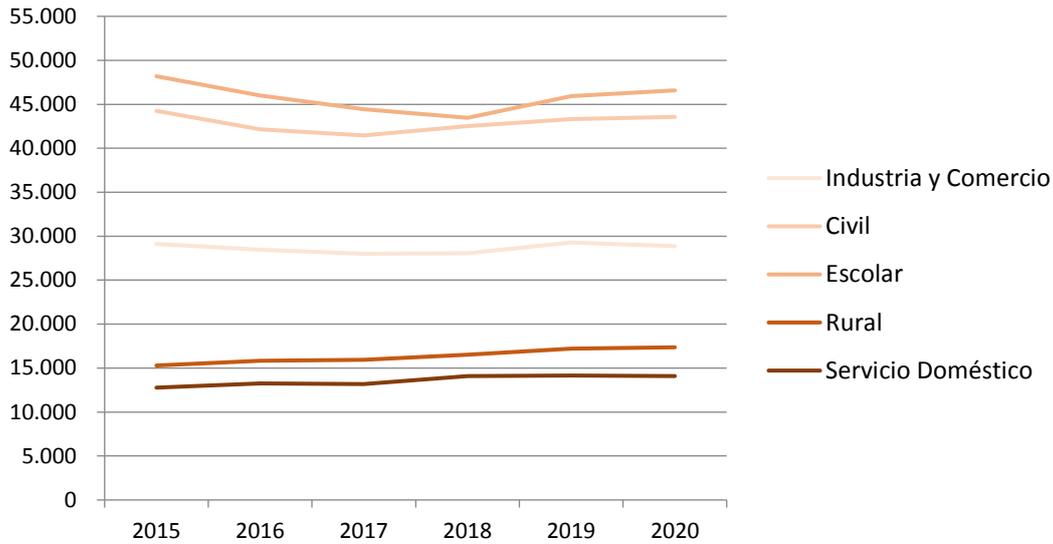
**Cuadro 18: Importe promedio de las altas según afiliación**

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico	Total
2015	29.132	44.249	48.189	15.294	12.775	31.871
2016	28.469	42.154	45.984	15.821	13.265	31.008
2017	27.999	41.459	44.425	15.938	13.190	30.313
2018	28.074	42.501	43.462	16.537	14.076	30.621
2019	29.277	43.329	45.914	17.218	14.154	32.234
2020	28.855	43.579	46.586	17.363	14.079	32.508

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2020

**Gráfico 8: Importe promedio de las altas según afiliación**

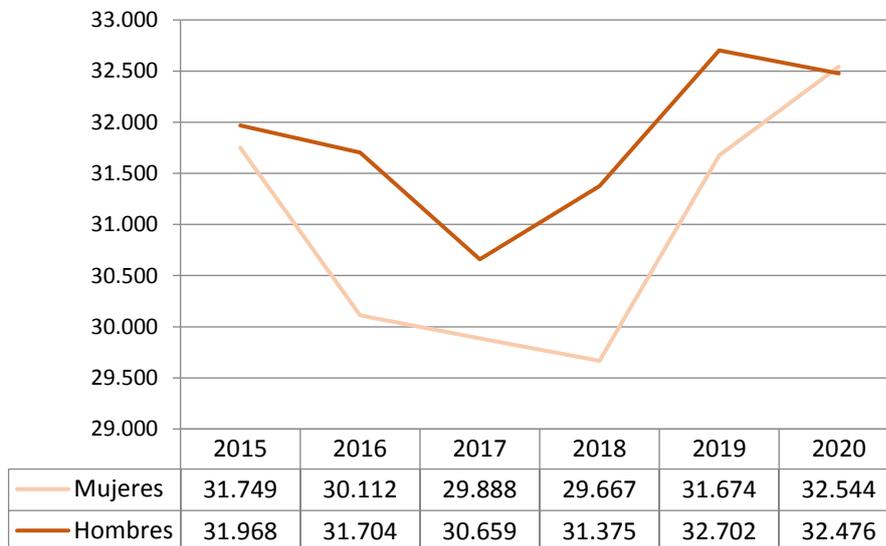


Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2020

Dentro de las afiliaciones que postergan las que tienen un mayor importe promedio son: Escolar con \$46.586 en el año 2020, superior al importe total en un 43,3%, y Civil con \$43.579, superior también en un 34,1%. El resto de las afiliaciones presentan importes promedio menores al total: Industria y Comercio con un 11,2% menor (\$28.855), Rural con un 46,6% menos (\$17.363) y Servicio Doméstico con 56.7% menos (\$14.079).

**Gráfico 9: Importe promedio de las altas según sexo**



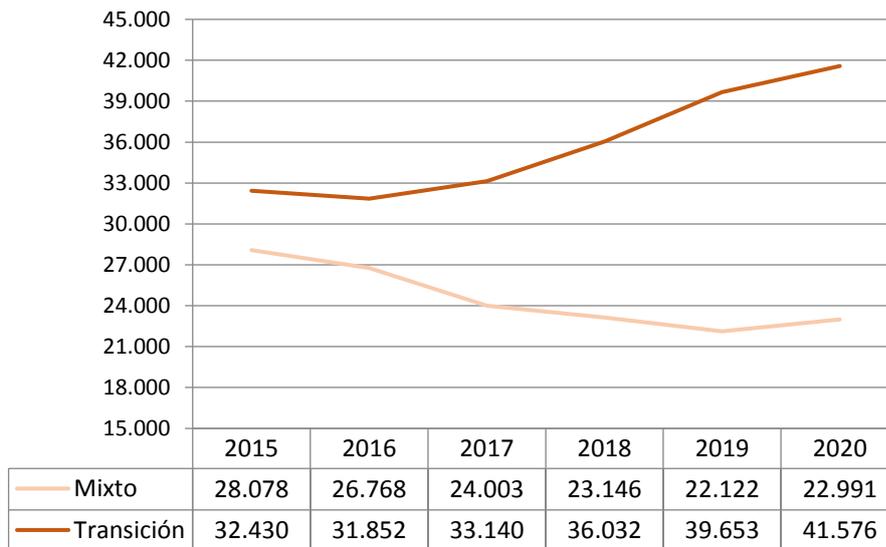
Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2020

El gráfico anterior presenta el importe promedio por año de las altas que postergan según el sexo del beneficiario. Se observa que el importe promedio de las altas del sexo femenino es levemente inferior al del sexo masculino, hecho que ocurre en todos los años salvo en 2020 donde el importe promedio de las mujeres es apenas superior al de los hombres.

En promedio del periodo, el importe de jubilación del sexo femenino se ubicó en \$30.939 mientras que el del sexo masculino lo hizo en \$31.814.

**Gráfico 10: Importe promedio de las altas según régimen jubilatorio**



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2020

Al realizar el mismo análisis pero por régimen jubilatorio se cumple para todos los años del periodo que el importe promedio por régimen mixto es visiblemente menor al del régimen de transición, lo que se explica por las características propias del régimen ya que éste importe no incluye el monto por AFAP a diferencia de transición que comprende íntegramente a BPS. A su vez, se observa una disminución en el importe por régimen mixto a medida que pasan los años, excepto en 2020 que presenta un aumento con respecto a 2019. Se comienza en el año 2015 con un importe promedio de \$28.078 y finaliza en 2020 con \$22.991.

Por el contrario, en el régimen de transición el importe promedio ha ido en aumento a lo largo del periodo salvo en 2016 en donde se presenta un descenso con respecto a 2015. En el año 2020 el importe promedio fue de \$41.576, considerablemente superior a los \$32.430 registrados en 2015. Este comportamiento podría estar relacionado al aumento de la tasa de reemplazo promedio registrado bajo este régimen a lo largo del periodo, tal como se expuso en el apartado 4.1.6.

## 5. Conclusiones

Al analizar las altas de jubilaciones por causal vejez en función de la fecha de cese de actividad y de la configuración de causal se observa que el grupo que concentra una mayor cantidad de altas comprende a

quienes deciden postergar el cese constituyendo en el año 2020 el 67,2% del total por ésta causal (13.580 altas).

Dentro del grupo que posterga el cese de actividad se observa que en promedio del periodo el 75,5% posterga hasta un máximo de 5 años. A medida que aumenta el periodo de postergación se ve reflejada una tendencia decreciente de la cantidad de altas, comportamiento que se da hasta un periodo de cuatro años inclusive. En aquellas altas con cinco años de postergación se observa un leve incremento en su cantidad con respecto a aquellas que decidieron postergar cuatro años.

En cuanto a la relación entre la cantidad de altas para los primeros años de postergación y el total de altas que postergan en cada año, se observa para el año 2020 que el tramo “menos de 1 año” concentra el 21,4% del total, proporción que va en descenso y se ubica en 8,1% en el tramo “5 años”. A su vez, se observan caídas en las proporciones de los primeros tres tramos de postergación y aumentos en los siguientes tres con respecto a los valores registrados en 2019. Este comportamiento en el último año de estudio indica una intención de posponer un periodo más largo el cese de actividad.

En la clasificación por sexo del beneficiario se observa que la cantidad de altas masculinas que decide postergar es en todos los años mayor a las altas femeninas, disminuyendo levemente la brecha entre ambos a lo largo del periodo. El periodo comienza con una proporción del sexo masculino del 55,7% y del 44,3% para el sexo femenino. Para el año 2020 éstas proporciones se ven levemente modificadas pasando a 53,3% la correspondiente al sexo masculino y a 46,7% la del sexo femenino. A su vez se observa que el 76,4% de las mujeres y el 75,7% de los hombres postergaron entre tres meses y seis años su jubilación en el año 2020.

De la apertura por afiliación se obtiene que cerca de la mitad (53,2% en 2020) de las altas que postergan corresponden a Industria y Comercio, mientras que el restante 46,8% corresponde a las demás afiliaciones cuyos valores en el año 2020 fueron: 24,6% para Civil, 9,2% Escolar, 8,8% Rural, y 4,1% Servicio Doméstico. Al observar únicamente los primeros cinco años de postergación se obtuvo que Servicio Doméstico es la que presenta periodos más cortos de postergación abarcando en promedio del periodo el 94,7% del total que postergan por esta afiliación. En contraposición, la afiliación Escolar es la que presenta menor proporción de sus altas con menos de seis años de postergación sobre el total, presentando un comportamiento oscilante durante el periodo que comienza con una proporción del 40,4% en el año 2015 y termina con un valor del 48,1% en 2020.

En la discriminación por edad simple se analizan las edades entre 60 y 70 años que postergaron hasta cinco años su jubilación. En todos los años del periodo se cumple que a mayor edad al alta disminuye la decisión de postergación, excepto a la edad de 70 que presenta un leve incremento con respecto a la edad anterior. En el año 2020, se registraron 1.903 altas que postergaron a los 60 años de edad, cantidad que fue disminuyendo progresivamente hasta los 66 años de edad en donde se produce una caída significativa en su número (232 altas). A partir de esta edad sigue disminuyendo levemente hasta llegar a un total de 97 altas a la edad de 69, para luego presentar un incremento en su cantidad a la edad de 70 alcanzando las 139 altas.

Del total de altas que postergan en 2020 el 84,8% (11.510 altas) fueron de trabajadores dependientes, mientras que el restante 15,2% (2.070 altas) comprende a los no dependientes. A su vez se observa que para el mismo año, el 77,3% de los trabajadores dependientes que decidieron postergar lo hicieron un periodo de

tiempo de hasta cinco años, siendo 68,7% el valor para los no dependientes, lo que significa una intención de éste último grupo de postergar un periodo mayor de tiempo que el primero.

Según el régimen jubilatorio aplicado se observa que la proporción correspondiente al régimen mixto sobre el total ha ido en constante aumento mientras que la del régimen de transición ha sufrido un descenso durante todo el periodo. La proporción del régimen mixto sobre el total en el año 2015 fue del 12,8% y del 87,2% para transición, y se termina el periodo con proporciones del 48,8% y 51,2%, respectivamente. El incremento en la cantidad de altas por el régimen mixto a partir del año 2016 se puede explicar por el ingreso a la jubilación de aquellas personas que al 1 de abril de 1996 tenían menos de 40 años de edad y quedaron obligados a estar bajo este régimen.

La tasas de reemplazo promedio de las altas del año 2020 que postergaron se ubicó en 60,6% del sueldo básico jubilatorio. Las tasas promedio por sexo se mantienen dentro de los mismos niveles siendo 60,5% la correspondiente al sexo femenino y 60,6% la del sexo masculino.

Según el régimen jubilatorio, las tasas de reemplazo por régimen mixto y transición comienzan el periodo con niveles similares (60,6% y 60,8% respectivamente) aumentando la brecha entre ambos a lo largo del periodo. En el año 2020 las tasas se ubicaron en 55,8% para el régimen mixto y 65,1% para transición. Esto puede explicarse, por la introducción de las altas de aquellos que quedaron obligados bajo el régimen mixto y que aún no cuentan con muchos años de postergación. Es de esperar que a medida que pasen los años la tasa de reemplazo promedio de las altas por el régimen mixto vaya en aumento debido a la incorporación al estudio de aquellos casos que deciden postergar más años su cese de actividad.

El importe promedio de las altas que postergan se ubica en \$32.508 en el año 2020. Al discriminarlo por afiliación se observa que Escolar y Civil son las afiliaciones que superan el importe promedio total ubicándose en \$46.586 y \$43.579, respectivamente. Las restantes afiliaciones se encuentran por debajo del promedio: Industria y Comercio se ubica en \$28.855, Rural en \$17.363 y Servicio Doméstico en \$14.079.

Al analizar el importe promedio por sexo se observa que el correspondiente al sexo femenino es levemente inferior al del sexo masculino, hecho que ocurre en todos los años salvo en 2020 donde el importe promedio de las mujeres (\$32.544) es apenas superior al de los hombres (\$32.476). Al realizar el mismo análisis pero por régimen jubilatorio se cumple para todos los años del periodo que el importe promedio por régimen mixto es visiblemente menor al del régimen de transición, lo que se explica por las características propias del régimen ya que éste importe no incluye el monto por AFAP a diferencia de transición que comprende íntegramente a BPS. Dichos importes promedio se ubican al inicio del periodo en \$28.078 para el régimen mixto y \$32.430 para transición, finalizando en el año 2020 con importes de \$22.991 y \$41.576, respectivamente.

Queda pendiente para un próximo estudio el análisis de las altas de jubilaciones de quienes adelantan el cese y de aquellos que no lo postergan.



# VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL

Soc. Silvia Santos



# Violencia de género y Protección Social

Soc. Silvia Santos

Asesoría en Políticas de seguridad Social

Diciembre 2021

## Resumen

*En el marco del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se presenta una reseña de la normativa internacional y nacional sobre el tema. Se detallan las respuestas que el Banco de Previsión Social brinda a las personas que transitan por esta situación, a través de sus centros de salud así como las prestaciones no contributivas que otorga a los y las huérfanas víctimas de violencia doméstica. Se incluyen las respuestas del organismo a funcionarios y funcionarias.*

**Palabras clave:** *Eliminación de la violencia contra la Mujer, femicidio, violencia de género, acoso sexual*

## 1. Introducción

El 25 de noviembre es el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Las Naciones Unidas (ONU), declaran este día con el fin de concientizar sobre la temática. Cada conmemoración da oportunidad para que organismos de ONU, gobiernos, sociedad civil, sector público y privado, centros de estudios y la ciudadanía en general, coordinen y realicen actividades relacionadas con el tema como forma de contribuir a la conciencia pública.

Los *Días Internacionales* están siempre vinculados a los principales campos de acción de las Naciones Unidas, como el mantenimiento de la paz, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, la defensa del derecho internacional y la ayuda humanitaria.

El vivir libre de violencia de género es un derecho humano al cual millones de mujeres y niñas de todo el mundo, no tienen acceso; en tal sentido la ONU manifiesta que: *La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos<sup>1</sup> más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.*

---

<sup>1</sup> En 1993 la coordinación de acciones de incidencia llevadas a cabo por el movimiento de mujeres y los gobiernos durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos lograron el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, pidieron la designación de un Relator especial sobre la violencia contra las mujeres en la Declaración y Programa de Acción de Viena y contribuyó a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres.

*En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye: violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio); violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético); trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual); mutilación genital, y matrimonio infantil<sup>2</sup>.*

En informe del Secretario General de las Naciones Unidas se expresa que la violencia contra la mujer es una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales para la igualdad, el desarrollo y la paz. Se manifiesta que los Estados tienen la obligación de proteger a las mujeres de la violencia, responsabilizar a los culpables, impartir justicia y otorgar recursos a las víctimas. Es preciso que en los más altos niveles de dirección del Estado exista una clara voluntad política y un compromiso declarado, visible e inquebrantable, y que se cuente con la determinación, la promoción y la acción práctica de las personas y las comunidades. Se indica que se han creado a nivel internacional marcos jurídicos y de políticas para hacer frente a esa violencia, que se refieren a muchos tipos y formas diferentes de violencia en ámbitos públicos y privados.

## 2. Normas internacionales

Son varias las normativas, convenciones y declaraciones de distintos organismos internacionales y regionales que abordan el tema sobre violencia hacia las mujeres. Se citan las principales y más específicas.

-La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, entró en vigencia en diciembre de 1981. En las Recomendaciones Generales se precisa que la Convención incluye la violencia contra las mujeres y formula recomendaciones detalladas a los Estados.

-La *Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993* reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. La coordinación de acciones llevadas a cabo por el movimiento de mujeres y los gobiernos durante la Conferencia logró este reconocimiento.

-La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de 1993 fue el primer instrumento internacional que abordó de forma explícita la violencia contra las mujeres. Se trata de un hito de suma importancia porque creó un marco para el análisis y la acción nacional e internacional.

-La *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)* fue adoptada en 1994. Se trata del primer y único instrumento legalmente vinculante a nivel regional sobre violencia contra las mujeres.

-La *Plataforma de Acción de Beijing* de 1995 identifica las medidas concretas que deben adoptar los gobiernos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y responder a ella. Una de las 12 áreas prioritarias de actuación es poner fin a la violencia.

---

<sup>2</sup> <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>

-En el año 2006 el Secretario General de Naciones Unidas publicó el *Estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, el primer informe exhaustivo dedicado a este tema.<sup>3</sup> En el documento se observa que “la violencia contra la mujer se manifiesta en una serie continua de formas múltiples, interrelacionadas y a veces recurrentes”. “Las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer varían según los distintos contextos sociales, económicos, culturales y políticos. Puede ocurrir que la importancia de algunas formas de violencia crezca mientras la de otras disminuye, a medida que las sociedades pasan por cambios demográficos, reestructuración económica y movimientos sociales y culturales. Por ejemplo, las nuevas tecnologías pueden generar nuevas formas de violencia, como el acecho por la Internet o por teléfono móvil. En consecuencia, ninguna lista de formas de violencia contra la mujer puede ser exhaustiva. Los Estados deben reconocer el carácter cambiante de la violencia contra la mujer y reaccionar ante las nuevas formas a medida que se las va reconociendo.”

-En julio de 2020 la Asamblea General de las Naciones Unidas presenta información sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las actividades llevadas a cabo en el sistema de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas<sup>4</sup>. En el mismo se extraen conclusiones, se formulan recomendaciones y se tiene en cuenta el contexto de la enfermedad COVID-19 considerando que exacerba la violencia, las desigualdades y pone en peligro los progresos realizados.

### 3. Normativa nacional

En el año 1995 la legislación uruguaya incorporó el delito de violencia doméstica al Código Penal con la aprobación de la Ley Nº 16.707 de Seguridad Ciudadana (Art. 321 bis).

En el ámbito de la prevención, en julio del año 2002, se promulgó la Ley Nº 17.514 (Ley de Violencia Doméstica) la cual expresa: “Declárese de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica.” Esta ley toma un concepto de violencia doméstica que abarca el conjunto de las relaciones familiares, afectivas y de convivencia, entre cualquiera de sus miembros.

En diciembre de 2011 por Ley Nº 18.850, se establecen prestaciones para hijos/as de personas fallecidas como consecuencia de un hecho de violencia doméstica.

Por Ley Nº 18.561, de setiembre de 2009, se aprobó la Ley de Acoso sexual y su prevención y sanción en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno. La Ley se reglamentó por Decreto 256/017 en setiembre de 2017.

En diciembre de 2017 se promulgó la Ley Nº19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en género en donde se establece la violencia femicida: “Es la acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño”.

<sup>3</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls#view>

Asimismo, esta Ley establece un sistema interinstitucional de respuesta frente a la violencia basada en género hacia las mujeres, especificando que debe ser “integral, interinstitucional e interdisciplinario, e incluir como mínimo: acciones de prevención, servicios de atención, mecanismos que garanticen el acceso eficaz y oportuno a la justicia, medidas de reparación, el registro y ordenamiento de la información, la formación y capacitación de los operadores y la evaluación y rendición de cuentas.”

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), es el órgano rector de estas políticas públicas y responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las mismas. Los recursos que brinda el Estado a través del Sistema Interinstitucional de Respuesta se pueden encontrar en la Guía de Recursos de las páginas web del MIDES<sup>5</sup>. Los organismos y programas que integra la red son: MIDES-Inmujeres, Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación, Intendencia de Montevideo, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Ministerio de Salud, Poder Judicial.

La Ley Nº 19.580 determinó también la creación de un Observatorio de Violencia Basada en Género hacia las Mujeres (OVGG), destinado al «monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres». El Observatorio tiene por finalidad, desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas, así como para su evaluación. Se ha llevado a cabo una Primer Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones en el año 2013 y una segunda encuesta en 2019 en donde se incorpora información sobre violencia de género en las mujeres con discapacidad.

#### 4. Respuesta de BPS a situaciones de violencia de género

Los Servicios de Salud del BPS brindan, entre otras prestaciones<sup>6</sup>, atención primaria y promoción de salud a través de sus Centros de Promoción Social y Salud (CPSS). Estos Centros tienen como objetivo “impulsar y ejecutar programas de promoción social y de prevención, destinados a conseguir mejoras en la salud de la población objetivo definida, desde un enfoque de determinantes sociales y estrategias interinstitucionales, de acuerdo a los lineamientos de la Institución y ajustados a la normativa sanitaria vigente, con especial énfasis en temas de Género”<sup>7</sup>. Las personas beneficiarias son las afiliadas a ASSE derivadas de convenios de complementariedad y beneficiarias de los programas de proximidad del MIDES<sup>8</sup>.

Dentro de la atención que brindan los CPSS se encuentra la detección, apoyo y orientación en situaciones de violencia de género y vulnerabilidad social por parte de los equipos de violencia de género y generaciones. Este servicio se viene prestando desde 1990 y la cobertura geográfica incluye Montevideo y Pando. En el proceso de esta atención, se pueden realizar derivaciones desde y hacia el Poder Judicial, INAU o MIDES, en caso de ser necesario. Por ejemplo, si la persona beneficiaria decide realizar una denuncia por Violencia Doméstica (VD); el equipo de los CPSS puede acompañarla en esta instancia.

---

<sup>5</sup><http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/guiarecurso/templates/inicio.jsp?contentid=28167&idcont=28167&channel=innova.front>

<sup>6</sup> Además de la Atención Primaria y Promoción de Salud, BPS brinda: Medicina embrio fetal y perinatal, Pesquisa neonatal, Atención ambulatoria especializada, Atención odontológica y ortodoncia, Apoyo a la lactancia, Programa de reinserción laboral, Programa de apoyo a madres adolescentes y jóvenes.

<sup>7</sup> Propuesta de estructura organizativa, Gerencia de Salud, aprobada por RD 44-50/2017.

<sup>8</sup> También se brinda atención odontológica a hijos/as de funcionarios/as de BPS y PAP y Colposcopia para funcionarias de BPS.

Para los beneficiarios niños, niñas y adolescentes (NNA), el equipo de psicología de estos Centros, atiende a hijos/as de víctimas de violencia doméstica y a huérfanos víctimas de femicidio en el marco de la Ley Nº 18.850.

Se presenta la cantidad de consultas por VD atendidas en los centros CPSS, hasta el mes de octubre de 2021.

Cuadro 1

**Consultas por violencia de género realizadas en los centros CPSS de BPS**

Mes	Aguada	Cerro	Cordón	Pando	Sayago	Total
ene-21	6	18	7	1	9	41
feb-21	8	23	4	1	17	53
mar-21	15	25	5	0	25	70
abr-21	13	17	7	1	23	61
may-21	13	17	5	5	15	55
jun-21	23	22	5	7	13	70
jul-21	5	15	7	15	16	58
ago-21	7	10	3	8	7	35
set-21	3	8	2	10	2	25
oct-21	4	3	2	10	8	27
<b>Total</b>	97	158	47	58	135	495

Fuente: Gerencia de Prestaciones de Salud – Servicios Asistenciales.

De las casi 500 consultas realizadas, los centros Cerro y Sayago concentran la mayor cantidad. Asimismo el equipo interdisciplinario de violencia doméstica, realiza periódicamente talleres de Autoestima y Prevención de Violencia de Género dirigidos a escolares y adolescentes, para promover vínculos no violentos en coordinación con otras instituciones así como también, talleres para adultos mayores vinculados al BPS (personas mayores que asisten a la Colonia Martín Machiñena y residentes en los complejos habitaciones del BPS). El objetivo de los talleres para personas jóvenes y adultos mayores es promover el buen trato entre varones y mujeres. Construir equidad de género desde la auto reflexión a través de la identificación de conductas y sentimientos asociados a violencia en las relaciones entre varones y mujeres. Con adolescentes se ha enfocado específicamente sobre cómo prevenir y detectar violencia de género en el noviazgo. Durante el año 2020, estas actividades han sufrido modificaciones debido a la situación de pandemia, no pudiendo realizarse en forma presencial.

## 5. Respuesta a situación de orfandad por violencia doméstica

Dentro de las formas que adquiere la violencia contra las mujeres, la más devastadora es el femicidio; implica la pérdida de una vida y graves consecuencias para las familias y en especial los hijos e hijas.

El Observatorio de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL, proporciona una lista de 21 países de América Latina, el Caribe, donde se aporta información de números absolutos y tasa (por cada 100 mil mujeres) de femicidios en el año 2019. En total, los femicidios alcanzaron a 4.640 en la región. Uruguay figura con una tasa de 1.1, ubicándose en el puesto número 11 entre Guatemala y Argentina (ver gráfico en Anexo).

El Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior<sup>9</sup>, publica la cantidad de mujeres víctimas de homicidios teniendo en cuenta el tipo de vínculo con el agresor. Se presenta el siguiente cuadro como forma de obtener información aproximada a la de femicidio.

Cuadro 2

**Mujeres víctimas de homicidios consumados, según año y tipo de vínculo con el agresor.**

Todo el país, 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.						
Año	Pareja/ expareja	Familiar	Amiga/ conocida	Sin relación	Vínculo desconocido	Total
2011	19	6	2	1	12	40
2012	20	5	4	3	7	39
2013	22	8	7	7	11	55
2014	13	12	7	5	12	49
2015	26	3	7	8	6	50
2016	16	8	9	6	3	42
2017	24	5	8	8	10	55
2018	26	8	7	4	12	57
2019	22	6	4	3	13	48
2020	11	5	7	8	6	37

Fuente: Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior. División Estadísticas y Análisis Estratégico. Homicidios 1º de enero al 31 de diciembre (2019-2020).

Nota 1 El vínculo que muestra la tabla es el de la víctima hacia el/los autores del homicidio.

Nota 2 La categoría "vínculo desconocido" corresponde a homicidios que aún no han sido aclarados.

En todo el período las mujeres víctimas de homicidio, oscilan entre 37 y 55, siendo mayoritarios los homicidios en donde hay una relación de pareja o expareja con la víctima.

Existen medidas de protección social para amparar a los NNA cuyas madres son asesinadas por VD, coadyuvando a mitigar consecuencias perjudiciales. La Ley Nº 18.850 establece una pensión no contributiva y asignación familiar especial, así como asistencia psicológica y cobertura de salud.

Para acceder a estas prestaciones debe haber un dictamen del Juez competente donde consten los hechos de violencia ejercidos contra la víctima que provocaron su muerte y haber recaído auto de procesamiento respecto al imputado como victimario. En caso de que el victimario sea adolescente, se dispone convocatoria a audiencia preliminar. Estos requisitos no se exigen cuando su cumplimiento no resulta posible, como en el caso en que el victimario fallece antes de que tengan lugar dichos actos procesales.

Asimismo la normativa exige la asistencia de los NNA a los institutos docentes, revisiones periódicas cada tres años a cargo de los servicios médicos del BPS en caso de incapacidad<sup>10</sup> y asistencia a tratamiento psicológico determinado, autorizado y provisto (en caso de ser necesario), por BPS.

<sup>9</sup><https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2021/HC - 31 de Diciembre 2020.pdf>

<sup>10</sup> En los casos de NNA con discapacidad síquica, la misma puede acreditarse mediante certificación que al efecto expida el Registro creado por la Ley Nº 13.711, de 29 de noviembre de 1968.

Las personas beneficiarias reciben una pensión mensual de monto equivalente a la prestación asistencial no contributiva -por vejez e invalidez- y una asignación familiar especial mensual<sup>11</sup>, de monto diferencial según el nivel de enseñanza y la presencia de discapacidad. El BPS gestiona y deposita el monto de la asignación familiar especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Este dinero se entrega al beneficiario/a al cumplir 18 años de edad como forma de contribuir a su proyecto de vida.

El artículo segundo de la Ley define las personas beneficiarias: *“A) Solteros y menores de veintiún años de edad, salvo que se tratare de mayores de dieciocho años de edad con medios de vida propios y suficientes para su congrua y decente sustentación. B) Solteros, mayores de dieciocho años de edad y absolutamente incapacitados para todo trabajo, salvo que se tratare de mayores de veintiún años de edad que dispongan de medios de vida para subvenir a su sustento.*

*En el caso de los hijos adoptivos, deberán haber integrado, de hecho, un hogar común con la víctima, conviviendo en su morada y constituyendo con ella una unidad similar a la de la familia, en forma notoria y preexistente en cinco años, por lo menos, a la fecha de fallecimiento de aquella, aun cuando el cumplimiento de las formalidades legales de adopción fuese más reciente. Cuando el referido fallecimiento acaezca antes que el adoptado haya cumplido los diez años de edad, se exigirá que el beneficiario haya convivido con la víctima la mitad de su edad a dicha fecha”.*

De acuerdo a la reglamentación de la norma (Decreto 132/012), la pensión no se genera durante los períodos en que la persona beneficiaria se encuentra en atención de tiempo completo en establecimientos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) o en instituciones que mantengan convenios con dicho instituto.

En el siguiente cuadro se presenta el promedio mensual anual de Asignaciones Especiales y Pensiones desde el año 2013 hasta el último registro en 2021.

---

<sup>11</sup> A enero 2021 el monto de la Pensión es de \$13.035. El importe de la Asignación familiar especial es equivalente al que percibe un estudiante de Primaria, Educación Media o menor con discapacidad, según corresponda, de acuerdo a la Ley Nº 18.227 (Plan de Equidad). Esto significa a enero de 2021: \$1.922,56, para estudiantes de primaria, \$1.922,56 más un complemento de \$823,97 para estudiantes de educación media y \$2.746,53 para personas con discapacidad.

Cuadro 3.

**Asignaciones Familiares Especiales y Pensiones para Huérfanos por Violencia Doméstica. Promedio mensual del año.**

	Asignaciones Especiales	Pensiones
<b>2013</b>	65	123
<b>2014</b>	73	154
<b>2015</b>	75	167
<b>2016</b>	80	169
<b>2017</b>	85	172
<b>2018</b>	74	167
<b>2019</b>	74	157
<b>2020</b>	70	149
<b>2021*</b>	67	140

Fuente: banco de datos AEA-BPS.

\*valores hasta octubre de 2021

Los promedios anuales de beneficiarios/as de Asignación Familiar Especial oscilan entre 65 y 85 beneficios en tanto que las Pensiones oscilan entre 123 y 172. El menor número de Asignaciones Especiales en relación a las Pensiones puede estar asociado a la opción de la persona administradora, por recibir otra asignación siendo incompatible el cobro de dos asignaciones distintas.<sup>12</sup>

En tanto se mantenga la condición de beneficiario/a, el NNA queda amparado por el Seguro Nacional de Salud. El tratamiento psicológico es costado por BPS. En Montevideo y Pando; la atención la brinda el equipo de psicólogos/as de los CPSS. El abordaje puede ser individual o familiar. En el interior del país, la atención psicológica o seguimiento psico-educativo se coordina con INAU.

En el marco de esta normativa, son 49 los NNA que reciben seguimiento psicológico al momento de este informe. La mayoría son atendidos directamente en los CPSS de BPS (24 personas), en tanto que quienes ya habían comenzado seguimiento psicológico en otros prestadores de salud, continúan en ese ámbito, realizándose seguimiento a través de los tutores de la situación.

## 6. Respuestas hacia el funcionariado del BPS

El funcionariado de BPS también es potencial beneficiario de los servicios a cargo de los equipos de salud del Organismo en relación a situaciones de violencia doméstica.

Por otra parte, en el ámbito laboral existen otras formas de violencia como lo es el acoso sexual. La Ley Nº 18.851 entiende por acoso sexual "...todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral o en su relación docente, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe."

En este sentido, el BPS cuenta con un protocolo de actuación ante denuncias de acoso o discriminación laboral aprobado por Resolución de Directorio Nº 39-2/2018. La normativa comprende a todas las personas

<sup>12</sup> Por lo tanto el NNA no recibe, al cumplir la mayoría de edad, el importe acumulado de la Asignación Familiar Especial.

trabajadoras del Banco de Previsión Social cualquiera sea la forma de contrato o vínculo y su lugar en la escala jerárquica.

El Protocolo apunta a la prevención de situaciones de violencia, acoso y discriminación en el trabajo, por lo cual, se ubica al acoso en un marco conceptual más amplio: el de la violencia en el trabajo. Por este motivo se adscribe a la definición de acoso sexual de la Ley Nº 18.851 (transcripta anteriormente), pero también incluye las definiciones de acoso moral laboral (mobbing)<sup>13</sup> y la definición de discriminación establecida por la Ley Nº 17.817: “toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

El Protocolo prevé la creación de una Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación, una coordinación a cargo de un/a integrante de dicha Comisión y un Equipo Técnico “ad hoc”, integrado por técnicos de RRHH y Salud Ocupacional. Las denuncias pueden ser presentadas por escrito o en forma verbal (en este caso se debe labrar un acta), ante Asuntos Laborales o Salud Ocupacional. Asimismo, quedan abiertas otras vías para hacer las denuncias: ante la Inspección General de Trabajo del MTSS, u otra acción que se estime conveniente.

## 7. Resumen

El 25 de noviembre se proclama por la ONU el día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer. Es una instancia de concientización y movilización por parte de los organismos internacionales, los estados y la sociedad en su conjunto. El tema involucra los Derechos Humanos y ha sido un flagelo constante hasta la actualidad.

Son varias las normas e informes internacionales que se avocan a prevenir y erradicar este tipo de violencia, la que puede ser física, sexual, psicológica, emocional o económica, entre otras.

En Uruguay la violencia doméstica es un delito desde el año 1995, posteriormente se promulgaron leyes que apuntan a la prevención (Ley de Violencia Doméstica) y se define la violencia basada en género hacia las mujeres, así como el femicidio. Se establece un sistema interinstitucional de respuesta a la violencia basada en género hacia las mujeres y se crea un Observatorio sobre este tema que desarrolla un sistema de información con insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas y su evaluación.

El BPS participa del sistema de respuesta a la violencia de género. El Organismo brinda detección, apoyo y orientación, a través de sus equipos interdisciplinarios de los Centros de Promoción Social y Salud, a la población objetivo. Asimismo da asistencia psicológica a los hijos e hijas huérfanas por violencia doméstica.

---

<sup>13</sup> Exposición a conductas de violencia psicológica, dirigidas de forma reiterada y prolongada en el tiempo, hacia una o más personas por parte de otras/s, que actúan frente a aquellas desde una posición de poder (no necesariamente jerárquica); dicha exposición se da en el marco de una relación laboral y supone un riesgo importante para la salud.

De acuerdo a datos del Observatorio sobre violencia y criminalidad del Ministerio del Interior, las mujeres víctimas de homicidios durante el año 2020 fueron 37 de las cuales 11 perdieron la vida a manos de su pareja o expareja.

Por Ley Nº 18.850 los hijos e hijas huérfanas por violencia doméstica tienen derecho a una pensión no contributiva y una asignación familiar especial como forma de mitigar las consecuencias perjudiciales de la violencia femicida. Desde enero a octubre de 2021, en promedio, la cantidad de pensiones y asignaciones familiares especiales fueron de 140 y 67 respectivamente.

En relación al acoso sexual dentro del ámbito laboral (el cual es una forma de violencia de género), el Organismo cuenta desde 2018 con un protocolo para la formalización de la denuncia respectiva. La violencia hacia la mujer es también una forma de discriminación, configura el avasallamiento de los derechos humanos y un obstáculo para la paz de todas las sociedades. Avanzar en políticas de erradicación de esta violencia es urgente, justo e indispensable.

## 8. Bibliografía

Naciones Unidas (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. <https://undocs.org/es/A/61/122/Add.1>

Naciones Unidas (2020) Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Informe del Secretario General. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls>

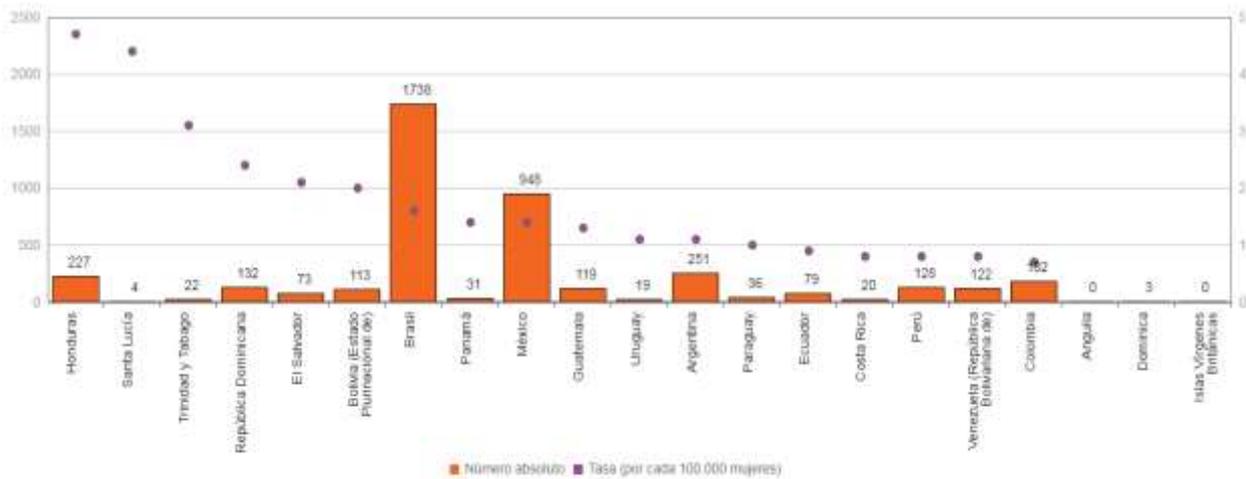
MI (2019-2020) Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad  
[https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2021/HC - 31 de Diciembre 2020.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2021/HC_-_31_de_Diciembre_2020.pdf)

Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.  
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

## 9. ANEXO

### Feminicidio

América Latina, el Caribe (21 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>. Recuperado en: 23/11/2021